



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 1 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 1 de 20

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO | 2 |
| 1.1. OBJETO..... | 2 |
| 1.2. ALCANCE DEL OBJETO..... | 2 |
| 2. GENERALIDADES | 4 |
| 3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS..... | 5 |
| 3.1. CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA..... | 5 |
| 3.2. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS | 5 |
| 3.2.1. MICROSOFT O365 NIVEL E1 | 7 |
| 3.2.2. MICROSOFT O365 NIVEL E3 | 8 |
| 3.2.3. MICROSOFT EMS E3..... | 11 |
| 3.2.4. MICROSOFT EOA EXCHANGE ONLINE | 11 |
| 3.2.5. MICROSOFT POWERBI | 12 |
| 3.2.6. MICROSOFT PLANNER AND PROJECT..... | 12 |
| 3.2.7. MICROSOFT POWER PAGES AUTHENTICATED | 12 |
| 3.2.8. MICROSOFT POWER PAGES ANONYMOUS USERS..... | 13 |
| 3.2.9. MICROSOFT POWER AUTOMATE PREMIUM | 13 |
| 3.2.10. MICROSOFT POWER AUTOMATE HOSTED..... | 14 |
| 3.2.11. MICROSOFT POWER APPS PREMIUM | 15 |
| 3.2.12. MICROSOFT D365 FIELD SERVICE SUBSCRIPTION..... | 15 |
| 3.2.13. MICROSOFT COPILOT STUDIO SUBSCRIPTION | 16 |
| 3.2.14. MICROSOFT COPILOT STUDIO LEGACY | 16 |
| 3.2.15. MICROSOFT DATAVERSE | 16 |
| 3.2.16. MICROSOFT DATACENTER CORE INFRASTRUCTURE | 17 |
| 3.2.17. MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE CORE..... | 17 |
| 3.2.18. MICROSOFT VISUAL STUDIO | 17 |
| 3.2.19. MICROSOFT SHAREPOINT SERVER..... | 17 |
| 3.2.20. MICROSOFT VISIO PROFESIONAL | 18 |
| 3.2.21. WIN REMOTE DESKTOP SERVICES CAL | 18 |
| 4. ANEXOS | 18 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 2 de 18

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1. OBJETO

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con suscripción a las siguientes licencias Microsoft, con su correspondiente actualización y soporte de suscripciones:

| Nombre del artículo | Cantidad licencias mensual | Periodicidad | Total de licencias requeridas para 12 meses |
|--|----------------------------|------------------------------------|---|
| Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT | 6100 | Suscripción mensual con pago anual | 73200 |
| Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT | 750 | Suscripción mensual con pago anual | 9000 |
| Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT | 6850 | Suscripción mensual con pago anual | 82200 |
| Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP | 6100 | Suscripción mensual con pago anual | 73200 |
| Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP | 76 | Suscripción mensual con pago anual | 912 |
| Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP | 10 | Suscripción mensual con pago anual | 120 |
| Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month) EAEASAP | 10 | Suscripción mensual con pago anual | 120 |
| Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP | 5 | Suscripción mensual con pago anual | 60 |
| Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription EAEASAP | 3 | Suscripción mensual con pago anual | 36 |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 2 de 20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 3 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 3 de 20

| | | | |
|--|-----|------------------------------------|------|
| Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP | 375 | Suscripción mensual con pago anual | 4500 |
| Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP | 55 | Suscripción mensual con pago anual | 660 |
| Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP | 8 | Suscripción mensual con pago anual | 96 |
| Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP | 8 | Suscripción mensual con pago anual | 96 |
| WE3-00001 Power Pages Anonymous Users T2 Sub (20 Units 500 User/Site/Mo Min) | 20 | Suscripción mensual con pago anual | 240 |
| Microsoft Dataverse Log Capacity Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| Microsoft Dataverse Database Capacity AO Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| Microsoft Dataverse File Capacity AO Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |

| Licencias con pago anual | |
|---|--|
| Nombre del artículo | Total, de licencias requeridas para 12 meses |
| Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 124 |
| Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 18 |
| Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP | 9 |
| Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP | 4 |
| Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP | 1 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 4 de 18

Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All
Languages License & Software Assurance User
CAL_EAAP

7

2. GENERALIDADES

Los bienes y/o servicios que la SECRETARÍA requiere contratar, su alcance, las condiciones y características técnicas, de gestión de proyectos y de calidad, las obligaciones de las partes y demás información pertinente se detallan en el presente documento ANEXO TÉCNICO.

El PROVEEDOR deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 - IAD/SDA de Software por Catálogo II, así como en sus fichas técnicas y los requerimientos del SUPERVISOR. Igualmente, deberá cumplir con las demás actividades que se encaminen a la debida ejecución del objeto del contrato y su alcance.

El PROVEEDOR estará sujeto a un seguimiento constante y permanente durante la ejecución del contrato por parte del SUPERVISOR de la SECRETARÍA y/o quien este designe, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. La SECRETARÍA se reserva el derecho de convocar al PROVEEDOR a reuniones en cualquier etapa del proceso, según la magnitud y complejidad de los eventos y en función de las necesidades institucionales.

El único medio oficial de comunicación del PROVEEDOR con la SECRETARÍA será el SUPERVISOR del contrato y/o quien este designe. Cualquier comunicación que tenga como objetivo la modificación, adición o cancelación de requerimientos de bienes o servicios deberá realizarse a través de este canal oficial.

NOTA: El SUPERVISOR del contrato y/o quien este designe podrá convocar al PROVEEDOR en cualquier momento de la ejecución contractual para revisar aspectos técnicos, programáticos, logísticos y de evaluación de la ejecución del contrato. Las discusiones y acuerdos resultantes de estas reuniones serán consignados en ACTAS, las cuales, una vez aprobadas, serán firmadas por los participantes y anexadas al expediente contractual.

En caso de que, como resultado de estas reuniones, surja la necesidad de modificar lo establecido en el contrato, se procederá conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normativas aplicables.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 4 de 20





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO**

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 5 de 18

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

3.1. CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

Aquellas estipuladas en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 -Software por catálogo II de Colombia Compra Eficiente, sus anexos y las que se definan en la orden de compra a suscribir a través de la Plataforma.

3.2. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

A continuación, se detallan las características y condiciones técnicas del servicio que será suministrado por El PROVEEDOR:

| Nombre del artículo | Cantidad licencias mensual | Periodicidad | Total de licencias requeridas para 12 meses |
|--|----------------------------|------------------------------------|---|
| Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT | 6100 | Suscripción mensual con pago anual | 73200 |
| Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT | 750 | Suscripción mensual con pago anual | 9000 |
| Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT | 6850 | Suscripción mensual con pago anual | 82200 |
| Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP | 6100 | Suscripción mensual con pago anual | 73200 |
| Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP | 76 | Suscripción mensual con pago anual | 912 |
| Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP | 10 | Suscripción mensual con pago anual | 120 |
| Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month) EAEASAP | 10 | Suscripción mensual con pago anual | 120 |
| Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP | 5 | Suscripción mensual con pago anual | 60 |
| Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription EAEASAP | 3 | Suscripción mensual con pago anual | 36 |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 5 de 20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 6 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 6 de 20

| | | | |
|--|-----|------------------------------------|------|
| Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP | 375 | Suscripción mensual con pago anual | 4500 |
| Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP | 55 | Suscripción mensual con pago anual | 660 |
| Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP | 8 | Suscripción mensual con pago anual | 96 |
| Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP | 8 | Suscripción mensual con pago anual | 96 |
| WE3-00001 Power Pages Anonymous Users T2 Sub (20 Units 500 User/Site/Mo Min) | 20 | Suscripción mensual con pago anual | 240 |
| Microsoft Dataverse Log Capacity Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| Microsoft Dataverse Database Capacity AO Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| Microsoft Dataverse File Capacity AO Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |

| Licencias con pago anual | |
|---|--|
| Nombre del artículo | Total, de licencias requeridas para 12 meses |
| Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 124 |
| Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 18 |
| Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP | 9 |
| Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP | 4 |
| Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP | 1 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 7 de 18

Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All
Languages License & Software Assurance User
CAL_EAAP

7


A continuación, se identifica cada una de las soluciones relacionadas que serán objeto de adquisición, la vigencia del licenciamiento será por el periodo de doce (12) meses contados a partir de su activación:

3.2.1. Microsoft O365 Nivel E1¹

Suscripción a Office 365 E1 para clientes existentes. Incluye acceso a las versiones web de Word, Excel, PowerPoint y Outlook, almacenamiento en OneDrive (1 TB por usuario), correo electrónico en Exchange Online (50 GB), y herramientas de colaboración como Teams, SharePoint y Yammer. No incluye aplicaciones de escritorio.

| No | CARACTERÍSTICA | DETALLE |
|----|---------------------|---|
| 1 | Colaboración | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la colaboración en documentos de Word, Excel, Power Point y One Note. Permitir el almacenamiento y sincronización de archivos de forma segura desde cualquier dispositivo. Debe permitir compartir información de forma ininterrumpida. |
| 2 | Reuniones virtuales | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la comunicación y colaboración desde cualquier lugar, transmitiendo video en HD. Conexión desde cualquier explorador o dispositivo a reuniones virtuales. Simplicidad en la administración de conferencias para los usuarios. |
| 3 | Seguridad | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la mensajería segura, con soporte de niveles de cifrado. Reducción de las vulnerabilidades en las aplicaciones tales como Word, Excel, Power Point, y Outlook. Soporte en la autenticación de factores múltiples (MFA, Multi-Factor Authentication), permitiendo el acceso al contenido aun cuando no esté conectado a la red de la Entidad. Debe permitir la definición de perfiles de usuarios de acuerdo con el nivel de aplicaciones, especialidad y nivel de seguridad, requeridos por cada usuario. |

¹ <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/enterprise/office-365-e1?activetab=pivot%3aoverviewtab>


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
 2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 7 de 20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 8 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 8 de 20

| No | CARACTERÍSTICA | DETALLE |
|----|----------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Debe proveer servicio de filtrado de correo basado en la nube que ayude a proteger a la Entidad frente al correo no deseado y el malware conocido. • Soportar tecnologías que permitan evitar la suplantación de identidades: SPF / DMARC / DKIM en correos salientes. |
| 4 | Aplicaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Debe proveer una amplia variedad de aplicaciones y servicios que facilitan a los usuarios y a los equipos de trabajo la realización de sus actividades laborales y profesionales, tales como Exchange: Correo Electrónico + archiving, OneDrive for Business, Ofimática web (Excel, One Note, Power Point, Word), Microsoft Teams, Grupos, Planner, Microsoft SharePoint Online, Yammer, Office 365 Video, Sway, Office Delve, Microsoft StaffHub, Microsoft Flow, Microsoft PowerApps, Microsoft Forms. |
| 5 | Movilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Debe permitir el acceso desde cualquier lugar y desde cualquier dispositivo. |
| 6 | Inteligencia | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la toma de decisiones en tiempo real con la información que se tiene a disposición, de manera gráfica y dinámica. |
| 7 | One Drive | <ul style="list-style-type: none"> • Puede almacenar datos en la nube accediendo a ellos desde donde se encuentre, desde cualquier dispositivo (celular, tableta, PC, MAC), y desde cualquier sistema operativo (Windows, Android, IOs). • El espacio disponible es de 1TB. |
| 8 | Tiempo | <ul style="list-style-type: none"> • El licenciamiento en suscripción deberá ser otorgado a la Entidad por el término de 12 meses a partir de su fecha de activación. |

3.2.2. Microsoft O365 Nivel E3²

Suscripción a Office 365 E3 para clientes existentes. Incluye todo lo de E1, pero con acceso a las versiones completas de Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Access, Publisher) instalables en PC/Mac, almacenamiento ampliado (100 GB en Exchange Online) y características avanzadas de seguridad y cumplimiento como DLP y archivado de 1,5GB .

La herramienta de ofimática Office 365 es un servicio de Colaboración y Productividad diseñado para facilitar las actividades de los equipos de trabajo, cuenta con altos

² <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/enterprise/office-365-e3?activetab=pivot:overviewtab>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 9 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 9 de 20

estándares de seguridad, privacidad y un conjunto de servicios y soluciones en la nube que permite ser más ágiles, eficientes y productivos.

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|---------------------|--|
| 1 | Colaboración | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la colaboración en documentos de Word, Excel, Power Point y One Note. Permitir el almacenamiento y sincronización de archivos de forma segura desde cualquier dispositivo. Debe permitir compartir información de forma ininterrumpida. |
| 2 | Reuniones virtuales | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la comunicación y colaboración desde cualquier lugar, transmitiendo video en HD. Conexión desde cualquier explorador o dispositivo a reuniones virtuales. Simplicidad en la administración de conferencias para los usuarios. |
| 3 | Seguridad | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la mensajería segura, con soporte de niveles de encriptación. Reducción de las vulnerabilidades en las aplicaciones tales como Word, Excel, Power Point y Outlook. Soporte en la autenticación de factores múltiples (MFA, Multi-Factor Authentication), permitiendo el acceso al contenido aun cuando no esté conectado a la red de la Entidad. Debe permitir la definición de perfiles de usuarios de acuerdo con el nivel de aplicaciones, especialidad y nivel de seguridad, requeridos por cada usuario. Debe proveer servicio de filtrado de correo basado en la nube que ayude a proteger a la Entidad frente al correo no deseado y el malware conocido. Soportar tecnologías que permitan evitar la suplantación de identidades: SPF / DMARC / DKIM en correos salientes. |
| 4 | Aplicaciones | <ul style="list-style-type: none"> Debe proveer una amplia variedad de aplicaciones y servicios que facilitan a los usuarios y a los equipos de trabajo la realización de sus actividades laborales y profesionales, tales como Exchange: Correo Electrónico + archiving, OneDrive for Business, Ofimática web (Excel, One Note, Power Point, Word), Skpye for Business, Skpye Meeting Broadcast, Microsoft Teams, Grupos, Planner, Microsoft SharePoint Online, Yammer, Office 365 Video, Sway, Office Delve, Microsoft StaffHub, Microsoft Flow, Microsoft PowerApps, Microsoft Forms, |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 10 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 10 de 20

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|----------------------------|--|
| 5 | Ofimática Multidispositivo | <ul style="list-style-type: none">• Poder acceder a las aplicaciones de Office y descargarse en múltiples dispositivos por usuario: 15 en total (5 computadores principales, 5 tablets, y 5 celulares).• Debe incluir Word, Excel, PowerPoint, OneNote Outlook, Publisher, y Access. |
| 6 | Correo Electrónico | <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico con almacenamiento en nube de 100 GB en bandeja principal más un espacio ilimitado para archivado de mails. (Esto se configurará como un espacio adicional que permite incluir políticas de movimiento de correos cada cierto tiempo o a gusto del usuario o de acuerdo con las políticas de seguridad de la entidad.• Contar con características como agenda, creación de carpetas e integración con Skype for Business para programación de reuniones online, entre otras. |
| 7 | Movilidad | <ul style="list-style-type: none">• Debe permitir el acceso desde cualquier lugar y desde cualquier dispositivo. |
| 8 | Inteligencia | <ul style="list-style-type: none">• Facilitar la toma de decisiones en tiempo real con la información que se tiene a disposición, de manera gráfica y dinámica. |
| 9 | One Drive | <ul style="list-style-type: none">• Puede almacenar datos en la nube accediendo a ellos desde donde se encuentre, desde cualquier dispositivo (celular, tableta, PC, MAC), y desde cualquier sistema operativo (Windows, Andorid, IOs)• El espacio disponible es de 5TB. |
| 10 | Archivado | <ul style="list-style-type: none">• Debe permitir administrar el ciclo de vida de la información en Office 365, archivando automáticamente el contenido más antiguo y al que se obtiene acceso con menos frecuencia, y quitar el contenido más antiguo cuando ya no es necesario.• Debe incluir buzones de archivo, directivas de retención, Información general sobre las directivas de eliminación de documentos y administración de registros. |
| 11 | Tiempo | <ul style="list-style-type: none">• El licenciamiento en suscripción deberá ser otorgado a la Entidad por el término de 12 meses a partir de su fecha de activación. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 11 de 18

3.2.3. Microsoft EMS E3³

Solución de seguridad basada en identidad que ofrece un enfoque holístico a los desafíos de seguridad que existen en una era que da prioridad a los dispositivos móviles y la nube. Esta tecnología ayuda a proteger su organización, al tiempo que identifican las infracciones de seguridad antes de que causen daños. Se estima en el mismo número de licencias E1 y E3 a adquirir.

Enterprise Mobility + Security (EMS) E3 incluye Azure Active Directory Premium P1 (autenticación multifactor, acceso condicional), Microsoft Intune (administración de dispositivos y aplicaciones), Azure Information Protection P1 (protección de datos y etiquetado), y los derechos de CAL de usuario.

Capa de Administración segura de identidades y dispositivos. De igual manera permite formalizar las CAL de acceso al directorio activo.

| No | CARACTERÍSTICA | DETALLE |
|----|--------------------------------------|---|
| 1 | Administración de puntos de conexión | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la administración de aplicaciones móviles Permitir la administración de equipos integrada Permite la administración de protección de datos avanzadas de Microsoft (DLP) |
| 2 | Seguridad basada en la Identidad | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la protección completa para las aplicaciones SaaS Permitir la prevención de infracciones mediante evaluaciones proactivas de la posición de seguridad de identidad Permite la detección de amenazas, mediante análisis en tiempo real e inteligencia de datos Permite la respuesta a ataques, mediante la respuesta automática a identidades en peligro |
| 3 | Acceso condicional | <ul style="list-style-type: none"> Permitir la creación de políticas de acceso condicional a nivel corporativo |

3.2.4. Microsoft EOA Exchange Online⁴

Para los buzones de correo que tienen suscripción de ofimática nivel E1, Microsoft EO ArchforExchOnline permite administrar el ciclo de vida de la información en Office 365, archivado automáticamente el contenido más antiguo y al que se obtiene acceso con menos frecuencia, y quitar el contenido más antiguo cuando ya no es necesario. Debe

³ <https://www.microsoft.com/es-es/licensing/product-licensing/enterprise-mobility-security>

⁴ <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/exchange/microsoft-exchange-online-archiving-email>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 11 de 20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 12 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 12 de 20

incluir buzones de archivo, directivas de retención, Información general sobre las directivas de eliminación de documentos y administración de registros.

Suscripción a Exchange Online independiente, con buzón de 50 GB, protección contra malware y spam con Microsoft Defender para Office 365, acceso desde Outlook Web y dispositivos móviles. Soporta reglas de transporte y retención de correo.

3.2.5. Microsoft PowerBI⁵

Power BI Pro es la solución destinada a la inteligencia empresarial, que permite unir multitud de fuentes de datos, que nos servirá para analizar en una vista única los datos más críticos de nuestro negocio.

3.2.6. Microsoft Planner and Project⁶

Permite hacer administración de proyectos y publicaciones en la nube. Mantiene los proyectos, recursos y equipos organizados y encaminados. Cada licencia de suscripción permite hasta cinco instalaciones simultáneas de la aplicación de escritorio de Project Online.

Incluye Microsoft Planner para gestión de tareas en equipos y Project Plan 3, que ofrece herramientas avanzadas de gestión de proyectos en la nube, planificación en diagramas de Gantt, asignación de recursos y seguimiento de tiempos.

3.2.7. Microsoft Power Pages Authenticated⁷

Proporciona a los usuarios acceso a sitios web empresariales con poco código mediante acceso autenticado.

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|-------------------------------------|--|
| 1 | Costes predecibles y escalabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Acceder a sitios web empresariales con poco código mediante acceso autenticado • Soporte de red de entrega de contenido integrado • Almacenamiento de Dataverse4 (capacidad de base de datos de 2 GB y capacidad de archivos de 16 GB por plan de suscripción). • Creación de portales de Bajo Código con acceso a usuarios Autenticados. • Un Usuario Autenticado, son todos aquellos usuarios que obtienen un acceso seguro al sitio web creado en Power |

⁵ <https://powerbi.microsoft.com/es-es/>

⁶ <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/project/project-management-software>

⁷ <https://learn.microsoft.com/en-us/power-pages/security/authentication/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 13 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 13 de 20

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|----------------|---|
| | | <p>Pages a través de algún esquema de autenticación, típicamente Usuario/Password.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada unidad habilita un paquete de 100 usuarios autenticados al mes. |

3.2.8. Microsoft Power Pages Anonymous Users⁸

Los portales que se construyan con Power Pages habilitarán la colocación de casos (Self Service) para la solicitud de mantenimientos sobre componentes de la Unidad Operativa, o solicitudes que se deben escalar, ver y hacer seguimiento a través de Dynamics Field Service.

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|-------------------------------------|--|
| 1 | Costes predecibles y escalabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Creación de portales de Bajo Código con acceso a usuarios anónimos • Un Usuario Anónimo, son todos aquellos usuarios que navegan un sitio sin autenticarse. • Cada unidad habilita un paquete de 500 usuarios anónimos al mes. |

3.2.9. Microsoft Power Automate Premium⁹

Permite la eficacia de la automatización con flujos de nube, flujos de escritorio atendidos y minería de procesos para usuarios individuales. Corresponde a la licencia de suscripción Premium para un usuario. Esta licencia permite a los usuarios crear y configurar automatizaciones de tareas y procesos. Con Power Automate Premium, los usuarios pueden crear flujos de trabajo avanzados que integran aplicaciones y servicios, tanto en la nube como en el entorno local, utilizando conectores estándar y premium. Además, incluye capacidades limitadas de minería de procesos y tareas.

Es la tecnología de automatización de flujos de nube que cubre las automatizaciones del "Sistema de Información y Seguimiento para Bienes y Servicios" cuyas automatizaciones podrían ser; actualización automática de registros, notificaciones y alertas automáticas, entre otros aspectos.

⁸ <https://learn.microsoft.com/en-us/power-pages/security/power-pages-security>

⁹ <https://www.microsoft.com/es-mx/power-platform/products/power-automate>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 14 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 14 de 20

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|---------------------------------|--|
| 1 | Automatización nube y local RPA | <ul style="list-style-type: none"> • Permite creación de Flujos de nube (DPA) • Permite Flujos de escritorio (RPA) en modo asistido Power Automate Desktop • Procesamiento y minería de tareas con 50 MB de datos almacenados • 5000 créditos de servicio de AI Builder • Derechos de Microsoft Dataverse de 250 MB de base de datos y 2 GB de archivo. |

3.2.10. Microsoft Power Automate Hosted¹⁰

Corresponde a la suscripción de "proceso alojado". Esta licencia permite a las automatizar procesos empresariales clave y ejecutar automatizaciones desatendidas utilizando una máquina virtual gestionada por Microsoft y alojada en la infraestructura de Azure.

Permitirá cubrir las necesidades de automatización de procesos por un robot (RPA), en donde automatizarán tareas repetitivas y procesos empresariales sin necesidad de intervención humana.

Esta tecnología facilita la creación, ejecución y gestión de flujos de trabajo automatizados de escritorio, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo errores manuales.

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|---|---|
| 1 | Automatización nube y local RPA integrando Azure. | <ul style="list-style-type: none"> • Permite creación de Flujos de nube (DPA) • Permite Flujos de escritorio (RPA) en modo asistido Power Automate Desktop • Procesamiento y minería de tareas con 50 MB de datos almacenados • Máquina virtual hospedada por Microsoft • Derechos de Microsoft Dataverse de 250 MB de base de datos y 2 GB de archivo |

¹⁰ <https://learn.microsoft.com/en-us/power-automate/desktop-flows/hosted-machines>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 15 de 18

3.2.11. Microsoft Power Apps Premium¹¹

Permite a los usuarios con licencia crear, modernizar e implementar aplicaciones ilimitadas. Este producto habilita las aplicaciones de Power Apps que cubren las actividades de censo de unidades operativas, dicha aplicación, basada en modelos, ajustada su interfaz para acceso desde distintos dispositivos para el equipo de censistas.

| No | CARACTERISTICA | DETALLE |
|----|--|---|
| 1 | Creación aplicaciones Low Code empresariales | <ul style="list-style-type: none"> • Permite creación de Power Apps ilimitadas y Power Pages para el usuario asignado • Permite Usar conectores locales, personalizados y predefinidos • Derechos de Microsoft Dataverse de 250 MB de base de datos y 2 GB de archivo • Creación de Aplicaciones de Bajo Código. • Permite ejecutar aplicaciones ilimitados por cada usuario licenciado. |

3.2.12. Microsoft D365 Field Service Subscription¹²

Permite conectar diferentes áreas de negocio, como finanzas, recursos humanos, ventas, marketing, entre otras, adaptándose a las necesidades de la empresa, permitiendo incorporar aplicaciones, perfiles de usuario o sectores según sea necesario.

Permite a los usuarios asignados a esta licencia acceder al módulo de Dynamics 365 Field Service, con sus capacidades como Gestión de Ordenes de Trabajo, gestión de recursos (Personas, activos, equipamiento), gestionar recursos según horarios, entre otras.

Este producto cubre las actividades que son gestionadas por los técnicos de campo de SDIS para la información y gestión del mantenimiento en campo, es decir, mantenimiento sobre componentes de las Unidades Operativas.

¹¹ <https://learn.microsoft.com/es-es/power-platform/admin/pricing-billing-skus>

¹² <https://www.microsoft.com/es-es/dynamics-365/products/field-service>



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 15 de 20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 16 de 18

3.2.13. Microsoft Copilot Studio Subscription¹³

Corresponde a una suscripción empresarial que permite a las organizaciones crear y gestionar agentes de inteligencia artificial dentro de sus entornos de Microsoft 365). Esta suscripción incluye capacidades avanzadas para la automatización de tareas, la integración con aplicaciones de Microsoft y la gestión de mensajes y acciones autónomas.

Copilot Studio ofrece un entorno de desarrollo gráfico para crear agentes mediante inteligencia artificial generativa, creación de diálogos sofisticada, conocimiento, acciones y análisis integrados que funcionan con herramientas de inteligencia artificial conversacionales de Microsoft.

Copilot Studio permitirá habilitar la capa de asistencia con Inteligencia Artificial de cara a usuarios externos (Ej. Unidades Operativas) a través de los portales web de Power Pages como capa de Self Service (Ej. Consultar en lenguaje natural el estado de una solicitud de mantenimiento). Además, también permitiría habilitar capa de asistencia a los usuarios internos para agilizar consultas de información y otros.

3.2.14. Microsoft Copilot Studio Legacy

Se refiere a una licencia específica que permite a los usuarios crear y gestionar agentes de inteligencia artificial que pueden integrarse con diversas aplicaciones de Microsoft 365, como Teams y SharePoint. Esta licencia incluye capacidades como la creación de agentes, la gestión de mensajes y el acceso a herramientas de análisis y monitoreo. Por lo general se asigna a los creadores/configuradores de chatbots/agentes.

3.2.15. Microsoft Dataverse¹⁴

Se refiere a una licencia específica que permite almacenar y administrar de forma segura los datos utilizados por las aplicaciones empresariales. Los datos de Dataverse se almacenan dentro de un conjunto de tablas. Dataverse incluye un conjunto base de tablas estándar que abarcan escenarios típicos, pero también puede crear tablas personalizadas específicas de su organización y rellenarlas con datos mediante Power Query.


¹³ <https://www.microsoft.com/en-us/microsoft-copilot/microsoft-copilot-studio>

¹⁴ <https://learn.microsoft.com/es-es/power-apps/maker/data-platform/data-platform-intro>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-11:28:10-17ab85-12671214
2026-04-29T11:28:10-05:00 - Página 16 de 20



| | | |
|--|--|------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ADQUISICIONES FORMATO ANEXO TÉCNICO | Código: |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: |
| | | Página: 17 de 18 |

3.2.16. Microsoft Datacenter Core Infrastructure¹⁵

Microsoft Cloud Infrastructure Security (CIS) Suite para entornos de centros de datos. Incluye licencias para Windows Server Datacenter, administración con System Center, Licenciamiento por núcleos.

3.2.17. Microsoft SQL Server Enterprise Core¹⁶

Licenciamiento para el motor de base de datos SQL Enterprise a nivel de núcleo de procesador, que permite contar con una plataforma de base de datos híbrida y escalable con herramientas integradas, desde gestión del rendimiento en memoria y seguridad avanzada hasta análisis en bases de datos. SQL Server Enterprise Edition, licenciado por núcleos, para bases de datos empresariales. Soporta Always On Availability Groups, particionamiento de tablas, cifrado de datos con TDE, Columnstore Index, Machine Learning Services y más. Incluye SQL Server Management Studio (SSMS).

3.2.18. Microsoft Visual Studio¹⁷

Plataforma de desarrollo avanzada la cual viene equipada con herramientas, servicios y beneficios complementarios para la creación de Sistemas de Información. Incluye herramientas avanzadas para desarrollo, como IntelliTrace, Live Unit Testing, CodeLens, DevOps con Azure Pipelines y carga de trabajo para IA y Big Data. Licencia para uso en múltiples dispositivos.

3.2.19. Microsoft SharePoint Server¹⁸

SharePoint ofrece tecnologías de seguridad mejoradas, una plataforma moderna para el acceso compartido, la interacción y la colaboración, además, es fácil de administrar y se puede obtener acceso a él desde casi cualquier sitio. Licencia de SharePoint Server en modalidad de Software Assurance. Permite la creación de intranets, sitios de colaboración, bibliotecas de documentos y flujos de trabajo internos con integración en Active Directory y Office. Se puede instalar en servidores on-premise y generar sitios WEB

¹⁵http://download.microsoft.com/download/8/9/A/89A3F8B9-94DE-4956-A56E-F6D2B215D0E6/ECI_Customer_Datasheet_Oct_2010.pdf

¹⁶ <https://www.microsoft.com/es-es/licensing/product-licensing/sql-server>

¹⁷ <https://visualstudio.microsoft.com/es/>

¹⁸ <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/sharepoint/sharepoint-server>



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29T12:00:41-05:00 - Página 17 de 20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 18 de 18

3.2.20. Microsoft Visio Profesional¹⁹

Microsoft Visio Profesional es una herramienta avanzada de diagramación y gráficos vectoriales del ecosistema Microsoft 365. Permite crear diagramas complejos, planos técnicos, organigramas y diagramas de flujo utilizando plantillas predefinidas y formas técnicas. Destaca por su capacidad de conectar diagramas a datos en tiempo real (Excel, SharePoint) y permitir el trabajo colaborativo.

3.2.21. Win Remote Desktop Services CAL²⁰

Win Remote Desktop Services es una plataforma de virtualización y conjunto de componentes de Microsoft Windows Server que permite a los usuarios acceder de forma remota a escritorios completos, aplicaciones (RemoteApp) y datos alojados en un servidor centralizado.

4. ANEXOS

No aplica

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
Subdirectora de Investigación e Información

Revisó: Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla – Contratista SII
Elaboró: Jair David Calderin Rojas – Contratista SII

¹⁹ <https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/visio>

²⁰ <https://learn.microsoft.com/es-es/windows-server/remote/remote-desktop-services/overview>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-11:28:10-17ab85-12671214
2026-04-29T11:28:10-05:00 - Página 18 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. ANEXO TECNICO - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214

Creación: 2026-04-29 11:28:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 12:00:27



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988

abetancourt1@sdis.gov.co

CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

Jaír David Calderín Rojas
1018444873

jcalderin@sdis.gov.co

Contratista
Secretaria de Integración Social

Notificacion: Gestor de firmas

Agustín Rodríguez Suárez
1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

Contratista
Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214
2026-04-29 11:28:10 - Página 19 de 20



REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. ANEXO TECNICO - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214

Creación: 2026-04-29 11:28:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 12:00:27



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|--------------|--|----------|--|
| Notificación | Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Información | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:28:14 Lec.: 2026-04-29 11:35:55 Res.: 2026-04-29 11:35:58 IP Res.: 186.154.98.229 Canal: Email |
| Elaboración | Jair David Calderin Rojas jcalderin@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:35:59 Lec.: 2026-04-29 11:43:52 Res.: 2026-04-29 11:44:04 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Revisión | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourt@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:44:05 Lec.: 2026-04-29 11:44:57 Res.: 2026-04-29 11:45:00 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:45:00 Lec.: 2026-04-29 12:00:23 Res.: 2026-04-29 12:00:26 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-112810-17ab85-12671214.
2026-04-29 11:28:10 - Página 20 de 20





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 1 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 1 de 38

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. OBJETO DEL ESTUDIO | 3 |
| 3. DEFINICIONES | 4 |
| 4. CLASIFICACIÓN UNSPSC | 5 |
| 5. ANÁLISIS DEL MERCADO | 5 |
| 5.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO..... | 5 |
| 5.1.1. Importancia del sector de Servicios en Infraestructura Tecnológica..... | 5 |
| 5.1.2. Modelo de Oferta de T.I..... | 6 |
| 5.1.3. Importancia del Sector del Software y Hardware en la Economía Nacional | 7 |
| 5.1.4. Participación del sector en el PIB..... | 8 |
| Tasa Representativa del Mercado - TRM..... | 10 |
| 5.1.5. 10 | |
| 5.2. ASPECTO ECONÓMICO..... | 14 |
| 5.3. ASPECTO TÉCNICO | 15 |
| 5.3.1. Características técnicas específicas..... | 16 |
| 5.4. ASPECTO LEGAL..... | 16 |
| 5.5. ASPECTO PRESUPUESTAL..... | 18 |
| 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA | 18 |
| 6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL..... | 21 |
| 28320 | 23 |
| 6.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES..... | 23 |
| FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | 23 |
| 160046 - 2026 | 23 |
| FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL..... | 24 |
| 159962 - 2026 | 24 |
| INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)..... | 24 |
| 144614 - 2025 | 24 |
| FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL..... | 24 |
| 144410 - 2025 | 24 |
| 6.3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA | 26 |
| 7. ESTUDIO DE MERCADO | 26 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 2 de 35

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital De Integración Social - SDIS tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social”.

La SDIS pone un especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para aquellos que enfrentan situaciones de mayor pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Su misión incluye la implementación de programas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades y recursos.

A su vez, la Subdirección de Investigación e Información, tiene entre otras las siguientes funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 607 de 2007 modificado por los Decretos, 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022, 113 de 2023 y 114 de 2023, especialmente las señaladas en los literales “(...) h) Proponer, aplicar y desarrollar las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría, realizando el procesamiento y control de estos, y asistir en lo pertinente a las entidades adscritas. k) Elaborar y presentar el plan de requerimientos de hardware y software de la entidad y coordinar con las áreas competentes su adquisición. m) Aplicar, adecuar y mantener los procedimientos y programas de computador requeridos por las diferentes dependencias. n) Promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad.”. Es así, que, para cumplir y hacer seguimiento de forma eficiente a los objetivos y metas trazados por esta dependencia, a través del proyecto 7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá.”, del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024 del 7 de Junio del 2024 se requiere contar con herramientas y servicios que garanticen de manera efectiva el soporte de los procesos tecnológicos que aporta a la misionalidad de la SDIS.

Adicionalmente, la realidad digital está cambiando profundamente nuestra sociedad, generando transformaciones que no solo afectan nuestra forma de vivir, nuestra forma de aprender y nuestra forma de comunicarnos, sino que ha irrumpido para cambiar la forma en que funcionan las empresas, los negocios y la economía. De esta manera, en esta transformación digital, la tecnología ya no es sólo un valor agregado, sino el elemento fundamental para apalancar el crecimiento, incrementar la eficiencia, mejorar la productividad y anticipar a la competencia.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 2 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 3 de 35

Como iniciativa al escenario de transformación digital, la SDIS se ha propuesto realizar todos los esfuerzos necesarios para maximizar la calidad de los servicios que la Entidad presta a sus usuarios y ciudadanos mediante el apalancamiento de dichos servicios sobre herramientas físicas y metodológicas de base tecnológica. El mejoramiento de la gestión de TIC permitirá:

- Facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Alinear los servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con el plan estratégico.
- Lograr que los servicios TIC proporcionen el máximo valor posible a la Entidad y la ciudadanía.
- Gestionar eficientemente los riesgos TIC para propender por el aseguramiento de los servicios que la Subdirección de Investigación e Información presta a la Entidad.
- Tomar decisiones adecuadas sobre el mantenimiento, gestión, innovación y crecimiento de la infraestructura tecnológica.
- Optimizar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios TIC.
- Usar eficientemente los recursos TIC.
- Propender por el cumplimiento y adopción de mejores prácticas y normatividad concernientes a gestión de tecnología.
- Disminuir problemas en la planeación y gerencia de proyectos de TIC.

De esta manera, a lo largo de este documento se realizará un análisis del sector, que permitirá identificar el escenario de contratación y las tendencias que le permitan a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, estructurar una visión para **“CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”** que se acondicione a la medida de las necesidades de la Entidad, cumpliendo, entre otros, con los principios de eficiencia, economía y planeación.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto de este estudio es evaluar el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su componente de adquisición de servicios de base tecnológica, en el cual se realizará lo siguiente:

- Un análisis del mercado, con el fin de conocer los aspectos generales, económicos, técnicos, legales y presupuestales en torno a la necesidad de la Entidad del proceso contractual a adelantar.
- Un análisis de la demanda para comparar procesos similares, al requerido por la Entidad, que se hayan realizado internamente en la SDIS y a nivel estatal.
- Un análisis de la oferta, con el fin de conocer las condiciones de potenciales oferentes que existen en el mercado, que estén en capacidad de proveer el bien o servicio requerido por la entidad.
- Un estudio de costos para establecer el valor del proceso de contratación.
- Determinar el mejor escenario para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 3 de 38





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 4 de 35

3. DEFINICIONES

A continuación, se realiza un glosario mediante el cual se detalla con precisión los conceptos y términos referidos en el presente documento:

- **Clasificación UNSPSC:** The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
- **Demanda:** Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado (la otra es la "oferta") y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos.
- **Estudio del sector:** Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.
- **Hardware:** Conjunto de elementos materiales que constituyen el soporte físico de un ordenador.
- **Indicadores financieros:** Son ratios o medidas que reflejan el estado financiero de la empresa desde un punto de vista individual, comparativamente con la competencia o con el líder del mercado.
- **Infraestructura tecnológica:** La infraestructura tecnológica o **IT** es el conjunto de dispositivos, aplicaciones, sistemas y servicios que se utilizan para el funcionamiento y la gestión de una empresa.
- **Oferta:** Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.
- **Plan Anual de Adquisiciones:** Es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
- **Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.
- **SECOP:** El Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad.
- **Software:** Término genérico que se aplica a los componentes no físicos de un sistema informático, como p. ej. Los programas, sistemas operativos, etc.
- **Tecnología:** Es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de la humanidad.
- **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC:** De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, las Tecnologías de la



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 4 de 38





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 5 de 35

Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009).¹

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto de la presente contratación se encuentra enmarcado dentro de la Clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel conforme se describe en el cuadro que se relaciona a continuación:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

| No. Ítem | SEGMENTO | FAMILIA | CLASES |
|----------|--|----------------------------|---|
| 1 | 81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 11. Servicios informáticos | 25. Servicio de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador |
| 2 | 43- Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones | 23. Software | 15. Software funcional específico de la empresa |

*Fuente: Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente*²

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para realizar un proceso de contratación acorde a las necesidades de la Secretaría enmarcado en el cumplimiento de estándares internacionales que permita “CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”, se requiere realizar un análisis del sector que entregue la información sobre los participantes del mercado, los servicios ofrecidos y sus aspectos técnicos y legales que soporten la contratación.

5.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1.1. Importancia del sector de Servicios en Infraestructura Tecnológica

El sector de Tecnologías de Información está compuesto por diversas ramas de actividad que comprenden Industria, comercio y servicios relacionados, como la fabricación, distribución, instalación y soporte de hardware; los proveedores de acceso a Internet, el desarrollo y la comercialización de software.³

¹ Fuente: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/T/5755:Tecnologias-de-la-Informacion-y-las-Comunicaciones-TIC>

² Fuente: <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

³ Fuente: <https://fedesoft.org/>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 5 de 38

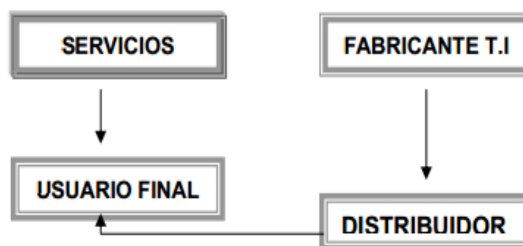


Este mercado no sólo se ha ampliado por la creciente interdependencia de la informática con las telecomunicaciones, sino también se ha transformado por razones de coexistencia, frente a un entorno sumamente agresivo y cambiante en términos de competencia, avances tecnológicos y modificación cultural; a esto se le une la introducción del Internet, que abre oportunidades de negocios a través del comercio electrónico en sus distintas modalidades.

5.1.2. Modelo de Oferta de T.I

El modelo de la oferta exportable es un esfuerzo por posicionar todas las empresas que conforman el mercado de las T.I. divididas en varios modelos de negocios, de acuerdo con el giro y la actividad principal de las mismas, en términos de su facturación por los conceptos de equipos, software, servicios y las diferentes categorías que integran cada uno de estos rubros.

Ilustración 1. Modelo de Oferta TI



Fuente: Federación Colombiana de la Industria de Software - FEDESOFIT⁴

Al analizar la cadena de la oferta de la industria se obtuvo tres grupos que incluyen: Fabricantes (Hardware y software), proveedores de servicios y los canales de distribución. En términos generales, el sector informático abarca las siguientes líneas de negocios:

Hardware

- PCs
- Periféricos
- Suministros
- Servidores
- Computadores Portátiles

Software

- PC Business Software
- Packaged Software
- Custom Software

Distribución

- Mayoristas
- Minoristas

⁴ Fuente: <https://fedesoft.org/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 7 de 35

- Resellers
- Vars (Distribuidores de Valor Agregado)

Servicios En T.I

- Consultoría en sistemas
- Integración de sistemas
- Desarrollo de software a la medida
- Outsourcing de sistema
- Servicio de procesamiento
- Educación y Capacitación
- Mantenimiento y soporte de equipo
- Mantenimiento y soporte de software
- Consultoría e integración de redes
- Administración de redes

5.1.3. Importancia del Sector del Software y Hardware en la Economía Nacional ⁵

La industria del software es una empresa de conocimiento, como tal requiere alto nivel de investigación, desarrollo tecnológico y formación de personas capaces de producir conocimiento y soluciones acordes con las necesidades universales que surgen en la actual coyuntura histórica.

Esta es la mayor y más importante inversión que requiere la industria. Desde el punto de vista anterior, el monto de la inversión para una firma o una empresa de software es menor que para una empresa del sector manufacturero. La infraestructura física de las empresas informáticas no requiere de gran capital.

La necesidad de la competitividad económica exige del Estado y del Gobierno inversión social en la conectividad a escala nacional y programas de investigación y desarrollo a mediano y largo plazo.

Colombia cuenta con un número significativo de empresas nacionales que han logrado acumular experiencia y conocimiento en la producción y prestación de servicios informáticos en diferentes sectores: entidades gubernamentales, comercio, industria manufacturera, transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, agua, gas, agricultura, caza, pesca.

La asesoría informática y la producción de software son las actividades más importantes y significativas de la industria nacional, y es de éstas de donde más beneficios se obtienen para la implementación de una infraestructura computacional; indispensable para acceder a la sociedad del conocimiento.

La infraestructura de la información, indispensable en la sociedad del conocimiento, es la capacidad de recibir y enviar información en formatos de voz, texto, imagen y vídeo; mientras que

⁵ Fuente: <https://fedesoft.org/>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 7 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 8 de 35

la infraestructura computacional permite que un país o una sociedad pueda manipular, almacenar, clasificar y transmitir información digital a través de computadores y el Internet.

Hoy, uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de la sociedad del conocimiento es la falta de una infraestructura social significativa: representada en los niveles de escolaridad (Secundaria, Postsecundaria y Universitarios), libertad de prensa, libertad civil y penetración de la imprenta en la sociedad.

En síntesis, la importancia del sector está en que de él depende en gran medida el desarrollo de la infraestructura computacional para procurarle al país un protagonismo en la sociedad del conocimiento, la competitividad y el bienestar.

5.1.4. Participación del sector en el PIB⁶

El Producto Interno Bruto – PIB, permite evaluar el desempeño económico de un país. El PIB se define como el valor total de los bienes y servicio producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (trimestre o un año).

El análisis del comportamiento del PIB permite apreciar el desempeño del sector en estudio y su participación en el crecimiento de la economía del país. Analizar el sector o la actividad económica de información y comunicaciones, permite determinar si el sector está en crecimiento o, por el contrario, si su contribución al crecimiento económico es negativa. Cuando el sector presenta un crecimiento negativo, pueden surgir situaciones tales como el aumento en los costos del software y hardware, tanto importado como de producción nacional. Así mismo, el sector puede experimentar una disminución en la disponibilidad de productos importados, lo que puede afectar la actualización tecnológica y la adquisición de soluciones tecnológicas que requiere la Entidad.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares

⁶ Fuente: [bol-PIB-IVtrim2024.pdf](#)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 8 de 38





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

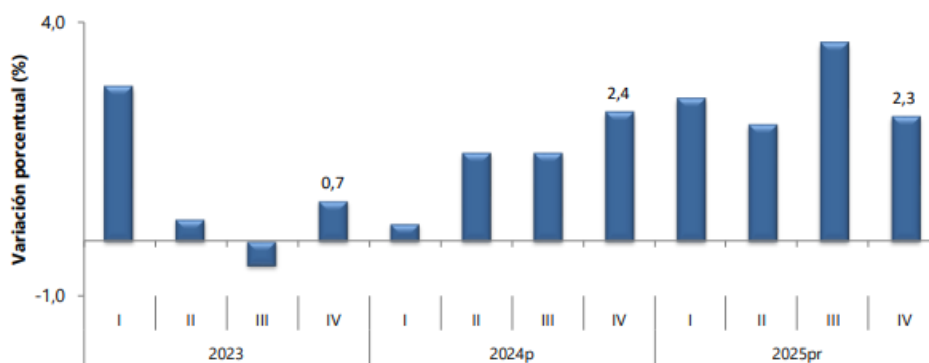
Versión:

Fecha:

Página: 9 de 35

individuales en calidad de empleadores; actividades no 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV**



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

Fuente: Boletín técnico cuarto trimestre 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 9 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 10 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:35:09-05:00 - Página 10 de 35

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Cuarto trimestre 2025^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|--|--|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025 ^{Pr} / 2024 ^P | 2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV | 2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| Valor agregado bruto | 2,7 | 2,3 | -0,1 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| Producto Interno Bruto | 2,6 | 2,3 | 0,1 |

Fuente: Boletín técnico cuarto trimestre 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

5.1.5. Tasa Representativa del Mercado - TRM

Según el Banco de la República, la TRM se establece como la cantidad de pesos colombianos por un dólar estadounidense. En términos resumidos, la tasa de cambio puede aumentar o disminuir los precios de un producto, las materias primas importadas pueden variar y el precio de los productos de los competidores puede cambiar en el mercado. Por lo anterior, es importante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 11 de 35

establecer las variaciones que la TRM ha tenido, y si las mismas pueden influir en el objeto del presente estudio de mercado.

La variación del dólar se convierte entonces en un factor determinante para la fijación de precios en el mercado local. Cuando se presentan cambios en la tasa de cambio, las empresas deben ajustar sus cálculos para reflejar con precisión el costo real de adquisición de los consumibles, asegurando transparencia y coherencia en la oferta hacia sus clientes.

En consecuencia, la variación del dólar no representa un obstáculo, sino un elemento natural dentro de la operación de las empresas que trabajan con elementos importados. Su adecuada gestión permite que los comercializadores mantengan la trazabilidad de los costos, la coherencia en los contratos y la estabilidad en la relación con los clientes institucionales y privados.

| Mes | Fecha | Valor TRM (COP) |
|------------------|------------|-----------------|
| Octubre | 15/10/2025 | \$ 3.933,31 |
| | 30/10/2025 | \$ 3.885,29 |
| Noviembre | 15/11/2025 | \$ 3.764,77 |
| | 30/11/2025 | \$ 3.744,43 |
| Diciembre | 15/12/2025 | \$ 3.788,53 |
| | 30/12/2025 | \$ 3.706,97 |
| Enero | 15/01/2026 | \$ 3.655,16 |
| | 30/01/2026 | \$ 3.661,29 |
| Febrero | 15/02/2026 | \$ 3.652,89 |
| | 28/02/2026 | \$ 3.766,30 |
| Marzo | 15/03/2026 | \$ 3.685,53 |
| | 30/03/2026 | \$ 3.668,89 |

Comportamiento de la TRM último semestre⁷

Así mismo, durante el último semestre, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia a la baja, pasando de \$3.933,31 COP/USD en octubre del 2025, y reportando el último mes de marzo en \$ 3.668,89 COP/USD. Este comportamiento refleja una revaluación del peso colombiano frente al dólar.

Este comportamiento estuvo influenciado por diversos factores externos e internos. Entre ellos se destacan las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, que

⁷ [Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico | Datos Abiertos Colombia](#)



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 11 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 12 de 35

redujeron la demanda global de dólares, así como el ingreso de divisas por exportaciones e inversión extranjera en Colombia. Adicionalmente, las expectativas de estabilidad macroeconómica contribuyeron a la apreciación del peso frente a la divisa estadounidense.

La evolución de la TRM en este semestre tiene implicaciones relevantes para el mercado colombiano. Por un lado, la reducción del valor del dólar favoreció los costos de importación y la adquisición de bienes y servicios fijados en esa moneda. Por otro, permitió a las entidades públicas y privadas ajustar sus presupuestos y contratos internacionales con mayor precisión, aprovechando un escenario cambiario más favorable.

5.1.6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)⁸ publicada por el DANE el 16 de marzo de 2026, En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025:

Enero 2026^P / enero 2025

| Sección | División | Descripción | Ingresos nominales | | Ingresos por servicios | | | |
|---------|--|--|--------------------|--|------------------------|------|------|--|
| | | | Variación (%) | | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -5,6 | | -5,9 | 0,0 | 0,3 | |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,1 | | 5,1 | -0,0 | -1,0 | |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,9 | | 7,5 | 0,4 | -0,0 | |
| J | División 58 | Actividades de edición | -11,5 | | -9,8 | -1,6 | -0,1 | |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 19,1 | | 12,2 | 5,6 | 1,4 | |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,5 | | 0,9 | 0,0 | 1,6 | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 5,0 | | 3,8 | 1,3 | -0,0 | |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,7 | | 2,7 | 2,0 | 0,0 | |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,1 | | 5,0 | -1,3 | 0,5 | |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 8,9 | | 9,1 | -0,1 | -0,0 | |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 3,9 | | 3,9 | -0,1 | 0,0 | |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 21,4 | | 21,4 | -0,0 | 0,0 | |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -9,6 | | -9,7 | 0,0 | 0,1 | |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 8,5 | | 8,6 | 0,0 | -0,1 | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 8,4 | | 8,1 | -0,1 | 0,4 | |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 0,9 | | 1,0 | -0,1 | -0,0 | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,9 | | 6,1 | 0,8 | -0,0 | |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 11,5 | | 7,8 | 2,8 | 0,9 | |

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

⁸ [boletín EMS enero 2026](#)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 12 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 13 de 35

En el caso del Subsector Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos en el último año muestra alta volatilidad en los ingresos, con variaciones mensuales que van desde caídas superiores al 40 % hasta incrementos cercanos al 90 %.

Así mismo, Los ingresos totales nominales se mantienen en torno al 8 %, lo que indica un crecimiento moderado pese a las fluctuaciones internas.

Por otra parte, enero del 2026 presenta un crecimiento de 4,7 %, inferior al promedio de 2025, lo que sugiere una desaceleración inicial del año.

| Subsector de servicios | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | | | |
|-------------------------------|--|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Clasificación CIU Rev. 4 A.C. | Sección J División 62, División 63, excepto Clase 6391 | | | |
| Variable | Tipo de ingreso | | | |
| | Ingresos por servicios prestados | Ingresos por venta de mercancías | Otros ingresos operacionales | Ingresos totales nominales |
| Ene-25 | 10,7 | -47,6 | -6,7 | 8,0 |
| Feb-25 | 8,3 | -1,4 | 19,4 | 8,0 |
| Mar-25 | 6,4 | -8,2 | -53,2 | 5,5 |
| Abr-25 | 11,3 | -14,7 | 17,6 | 10,3 |
| May-25 | 11,2 | -31,9 | -34,3 | 9,3 |
| Jun-25 | 22,4 | 8,5 | -15,6 | 21,7 |
| Jul-25 | 11,8 | 16,0 | -13,1 | 11,9 |
| Ago-25 | 2,8 | -42,4 | 5,7 | 0,8 |
| Sep-25 | 7,5 | 91,3 | 13,1 | 10,0 |
| Oct-25 | 7,6 | -11,8 | 34,1 | 6,7 |
| Nov-25 | 5,4 | -35,7 | 23,2 | 2,4 |
| Dic-25 | 6,0 | -13,0 | 73,3 | 4,8 |
| Ene-26 | 2,7 | 88,7 | 14,2 | 4,7 |

Fuente DANE: [anex-EMS-ene2026.xlsx](#)

Personal ocupado total: Se observa una caída sostenida durante la primera mitad de 2025 (entre -1,3 % y -1,8 %), seguida de una recuperación gradual en el segundo semestre, cerrando con cifras positivas en octubre (0 %), noviembre (-0,4 %), diciembre (-0,2 %) y un repunte en enero 2026 (+0,8 %):



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 13 de 35



| Subsector de servicios | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | | | | |
|--------------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------------|--|------------------------------------|
| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | Sección J División 62, División 63, excepto Clase 6391 | | | | |
| Variable | Categoría de contratación | | | | |
| | Personal ocupado sin agencias ¹ | Personal ocupado total ² | Personal permanente ^a | Personal temporal directo ^b | Temporal por agencias ^c |
| Ene-25 | -1,2 | -1,3 | 0,2 | -12,5 | -8,3 |
| Feb-25 | -1,1 | -1,3 | 0,3 | -12,2 | -12,4 |
| Mar-25 | -1,3 | -1,5 | 0,3 | -13,3 | -17,7 |
| Abr-25 | -1,6 | -1,8 | -0,2 | -12,6 | -18,6 |
| May-25 | -1,4 | -1,6 | -0,8 | -6,6 | -14,6 |
| Jun-25 | -1,2 | -1,3 | -0,9 | -3,7 | -12,1 |
| Jul-25 | -0,6 | -0,7 | -0,5 | -1,6 | -9,0 |
| Ago-25 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | -1,0 | -1,1 |
| Sep-25 | -0,2 | -0,2 | 0,1 | -2,1 | -0,4 |
| Oct-25 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,6 | -3,6 |
| Nov-25 | -0,7 | -0,4 | -1,0 | 2,1 | 16,1 |
| Dic-25 | -0,2 | 0,2 | -0,6 | 3,5 | 21,1 |
| Ene-26 | 0,4 | 0,8 | -0,7 | 10,1 | 29,7 |

Fuente DANE: [anex-EMS-ene2026.xlsx](#)

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

En Colombia, la cadena de valor del sector TIC comprende cinco grandes dimensiones: (1) la infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos; (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, (4) la industria de las plataformas digitales y (5) la investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

En el desarrollo del documento se han contemplado diversos aspectos del Sector TIC y su impacto a nivel Local y Nacional, gran parte de ellos relacionados con el aspecto económico, de gran importancia para el país, por el impacto de las TIC en el PIB, el empleo y la productividad y competitividad del país. En el aspecto económico resaltaremos algunas cifras relacionadas con el sector:

- **Productos y servicios incluidos en el sector**

Respecto de los servicios ofrecidos por las diferentes empresas del sector TIC, entre los que se encuentran los requeridos para el proceso tenemos:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 15 de 35

Ilustración 2. Soluciones y Servicios ofertados total empresas

| Servicios y soluciones | Convención | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| CRM | CRM | 3% |
| Contabilidad, facturación e inventarios | ERP | 8% |
| Gestión Gerencial | GEGCIAL | 3% |
| Herramientas de desarrollo de software | DSRRLSW | 7% |
| Desarrollo de aplicaciones móviles | DSAPPMOV | 3% |
| Software de Gestión de procesos | SGP | 7% |
| Seguridad Informática | SEGINF | 5% |
| Contact center | CC2 | 2% |
| Comercio electrónico | COMELEC | 4% |
| Sistemas financieros | SISFIN | 5% |
| Punto de venta | POS | 2% |
| Herramientas de integración | HERRINT | 4% |
| Inteligencia de negocios | BI | 4% |
| Herramientas de escritorio | DESKTOP | 1% |
| Data Center | DC3 | 2% |
| Nómina y Recursos Humanos | NRRHH | 4% |
| Gestión de Producción y Operación | GESTPRODOP | 5% |
| Ventas | VENTAS | 4% |
| Software para gestión y operación del negocio | SWGESTOP | 9% |
| Comunicaciones | COMUNIC | 6% |
| Administración documental y de contenidos | ADMINDOC | 4% |
| Administración de infraestructura | ADMININF | 5% |
| Infraestructura en la nube | CLOUD | 3% |

Fuente: SENA, MINTIC, Fedesoft, Slideshare⁹

Lo anterior indica que, del 100% de las empresas del sector TIC, el 9% está en capacidad de distribuir (vender) software para la operación y gestión del negocio, lo cual corresponde al objeto del presente proceso y supone una alta participación de oferentes.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

La Secretaría Distrital de Integración Social, ha implementado diferentes soluciones informáticas cada vez con mayor potencial, funcionalidad y complejidad, que sustentan la operación de los procesos misionales y administrativos en la Entidad, lo cual exige que las herramientas que soportan estos procesos estén disponibles para asegurar un buen servicio a sus usuarios.

La renovación del licenciamiento por suscripción Microsoft para Office 365, mantendrá disponible las siguientes herramientas: Paquete de ofimática (Word, Excel, PowerPoint), servicio de correo electrónico, teams, one drive (almacenamiento en la nube), SharePoint, entre otros.

Adicionalmente para las licencias Software Assurance, permite que la Entidad obtenga capacitación, soporte y garantía tecnológica para lograr implementar nuevas versiones y aumentar la utilización de las soluciones en tecnologías de Microsoft.

⁹ Fuente: <https://es.slideshare.net/WillyDevNET/caracterizacion-del-sector-de-teleinformatica-software-y-ti-en-colombia-69792268>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 16 de 35

Cuando la Entidad adquiere licenciamiento con Software Assurance, uno de los beneficios es el soporte ininterrumpido para resolución de problemas, asistencia telefónica y en la web las 24 horas para incidentes de los productos de escritorio y de servidores de Microsoft mencionados con anterioridad a través de la conexión directa con Microsoft.

Considerando las necesidades mencionadas anteriormente, es oportuno iniciar la adquisición del objeto del presente estudio de sector, a través de un Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente, toda vez que la Secretaría necesita asegurar que se suministren las herramientas colaborativas necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios informáticos ofrecidos, aunado a beneficios de eficiencia, así como la celeridad en el proceso y los costos asociados.

1.2.1. Características técnicas específicas

El conjunto de características técnicas específicas para “CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”, se encuentran debidamente detalladas en el documento denominado “Anexo Técnico” del proceso de contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL

La Secretaría Distrital de Integración Social considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, el siguiente:

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”*.

Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: *“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”*

La Ley 1150 de 2007, establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales se pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios que tenga disponibles Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, establece la obligatoriedad de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios de la siguiente manera: *“(…) artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 16 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 17 de 35

de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Por lo anterior, al existir el Instrumento de Agregación de Demanda por parte de Colombia Compra Eficiente, le corresponde a la Secretaría Distrital de Integración Social satisfacer la necesidad expuesta mediante dicho Instrumento, verificando que todas las condiciones técnicas y elementos requeridos para esta contratación se encuentran incluidos dentro el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024.

Por esta razón, la Entidad dará aplicación de manera general a lo estipulado en la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, el Decreto 4170 de 2011, la Ley 1955 de 2019 reglamentada por el Decreto 310 de 2021, la Ley 2069 de 2020, Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 y las demás normas concordantes o complementarias, en lo referente a la modalidad de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, respecto de los cuales las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, como es el caso del mencionado Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024.

Por lo anterior, la presente contratación, deberá adelantarse a través de Acuerdo Marco de precios de acuerdo con lo regulado para la modalidad de Selección Abreviada, según lo estipulado en el Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;(resaltado fuera de texto)”

Así entonces, consultada la página Web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con un Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 derivado del Proceso CCENEG-075-02-2024, el cual se encuentra vigente hasta noviembre 21 de 2027.

Es de anotar, que la Secretaría Distrital de Integración Social aplica el Instrumento de Agregación de Demanda- AMP- no solamente por la obligatoriedad que demanda el Decreto 310 de 2021, sino además por la eficacia que con este se genera frente al trámite administrativo en cuanto a



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 17 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 18 de 35

los tiempos del proceso de selección, evitando desgastes administrativos, obteniendo mayor costo- beneficio para la Entidad en pro del principio de economía. Así mismo mediante la aplicación de dicha modalidad de compra publica, al encontrarse dentro de un instrumento que produce economía de escala se obtienen mejores precios, ahorros y resultados en términos de valor por dinero.

1.4. ASPECTO PRESUPUESTAL

El valor del contrato y/o proceso resultante se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada a continuación:

| | |
|--------------------|--|
| No. de CDP | 10422 |
| No. de Proyecto | 7955 |
| Modalidad | Inversión |
| Concepto del Gasto | O232010100502030101 Paquetes de software |
| Valor CDP | \$ 6.785.572.313 |

| | |
|--------------------|--|
| No. de CDP | 10500 |
| No. de Proyecto | 122 |
| Modalidad | Funcionamiento |
| Concepto del Gasto | O21202010040747811 - Paquetes de sistemas operativos |
| Valor CDP | \$ 1.835.532.000 |

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La adquisición de licencias Microsoft constituye un componente estratégico dentro de la gestión tecnológica de las entidades públicas y privadas. En un entorno caracterizado por la digitalización acelerada y la necesidad de garantizar interoperabilidad, seguridad y cumplimiento normativo. Microsoft, como líder global en soluciones de productividad y servicios en la nube, ofrece un portafolio de licencias que responde tanto a las exigencias operativas como a los estándares de gobernanza tecnológica.

El principal valor agregado de las licencias Microsoft radica en la integración de sus productos dentro de un ecosistema unificado. Herramientas como Microsoft 365, Teams y SharePoint potencian la colaboración y la gestión documental, mientras que Azure ofrece capacidades de escalamiento en la nube con altos estándares de seguridad. Esta integración reduce costos de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 18 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 19 de 35

interoperabilidad y fortalece la defensa técnica frente a auditorías o procesos de validación normativa, lo cual resulta especialmente relevante en el sector público colombiano.

2.1. Análisis de la oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

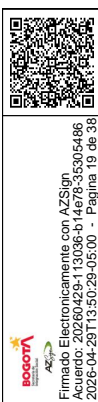
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden suministrar los elementos requeridos, se analizó la información disponible en Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)¹⁰.

Para el presente proceso se validó la información de la vigencia 2025, respecto del código de Naciones Unidas 811125 Y 432315, identificando 325 proveedores en la ciudad de Bogotá DC., que suscribieron 709 contratos, los cuales ascendieron a los \$ 201.814.197.215



Así mismo, de acuerdo con la información de la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Comprar eficiente, estos son los principales proveedores que han ejecutado contratos relacionados al código de Naciones Unidas

¹⁰ Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:35:09-05:00 - Página 19 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

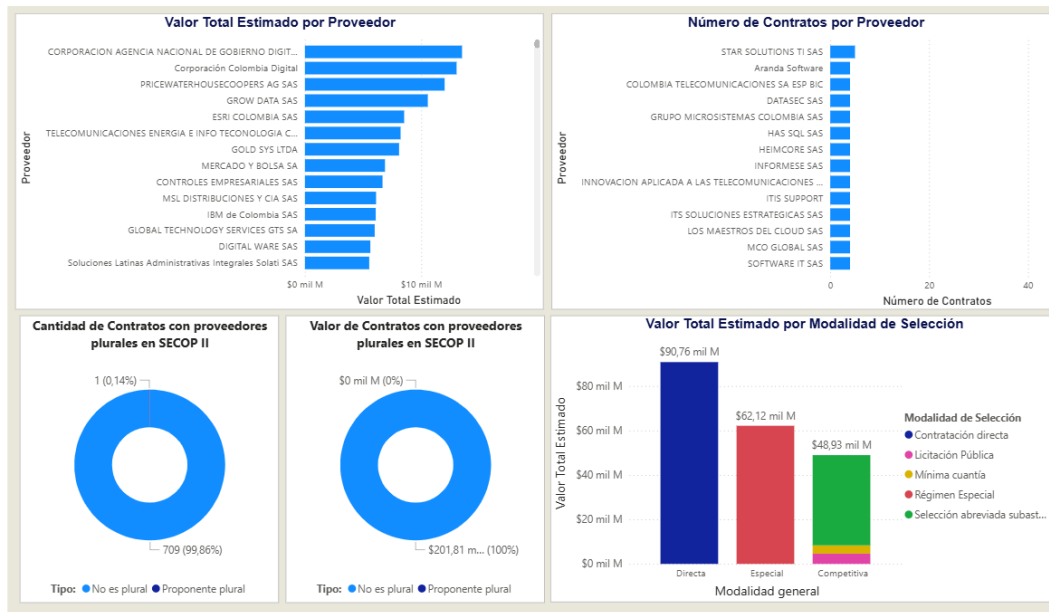
ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 20 de 35



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | Total | | |
|-------------------------------|------------|--------------------------|----------------|------------|--------------------------|----------------|
| | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 4323 - Software | 375 | \$139.159.431.771 | 68,95% | 375 | \$139.159.431.771 | 68,95% |
| 8111 - Servicios informáticos | 334 | \$62.654.765.444 | 31,05% | 334 | \$62.654.765.444 | 31,05% |
| Total | 709 | \$201.814.197.215 | 100,00% | 709 | \$201.814.197.215 | 100,00% |

De otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En este caso, las licencias Microsoft se encuentran incluidas en el AMP vigente, razón por la cual la entidad debe realizar la compra a través de la Tienda Virtual del Estado, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 Análisis de la Demanda - Modelo de abastecimiento estratégico

Con el propósito de conocer el comportamiento de la demanda, se consultó en la herramienta para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico respecto a los códigos de naciones unidad 811125 y 432315, durante la vigencia 2025, en la ciudad de Bogotá DC, encontrando que el gasto total fue de \$3.573.880.442.074. con un total de 8.496 contratos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

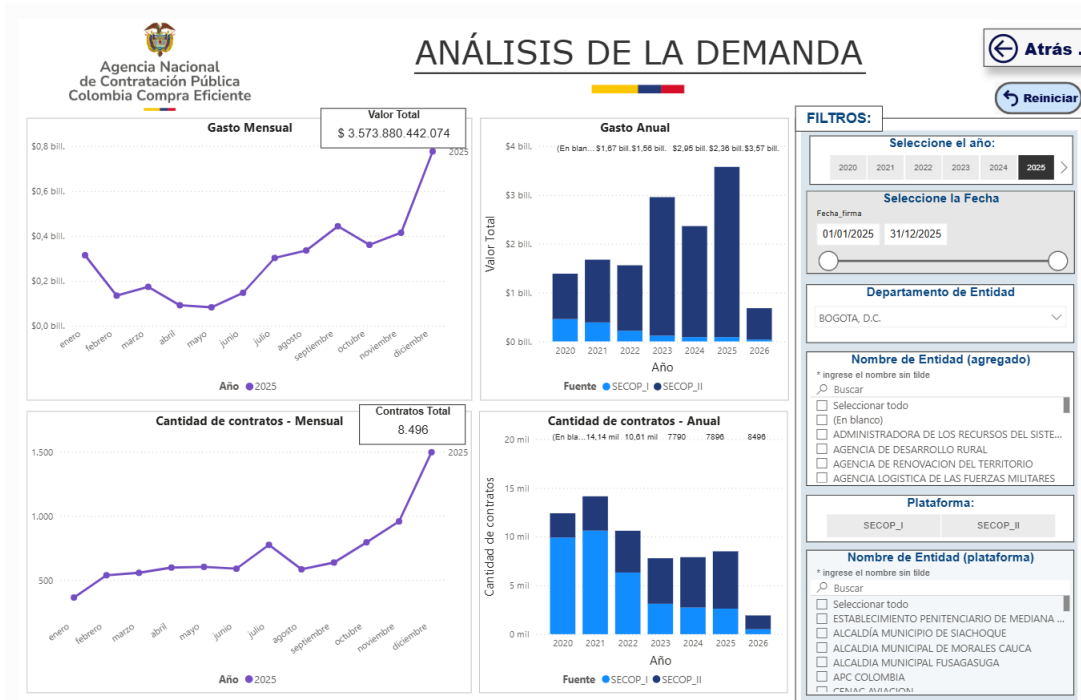
Versión:

Fecha:

Página: 21 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:35:09-05:00 - Página 21 de 35



Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

| Año | Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC | | | | | |
|---|--|----------------------------|----------------|-------------|----------------------------|----------------|
| | 2025 | | | Total | | |
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 4323 - Software | 3185 | \$1.838.204.454.804 | 51,43% | 3185 | \$1.838.204.454.804 | 51,43% |
| 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos | 576 | \$669.520.026.851 | 18,73% | 576 | \$669.520.026.851 | 18,73% |
| 4321 - Equipo informático y accesorios | 3185 | \$512.730.828.858 | 14,35% | 3185 | \$512.730.828.858 | 14,35% |
| 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones | 364 | \$218.815.119.998 | 6,12% | 364 | \$218.815.119.998 | 6,12% |
| 4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios | 306 | \$177.394.232.352 | 4,96% | 306 | \$177.394.232.352 | 4,96% |
| 8111 - Servicios informáticos | 880 | \$157.215.779.211 | 4,40% | 880 | \$157.215.779.211 | 4,40% |
| Total | 8496 | \$3.573.880.442.074 | 100,00% | 8496 | \$3.573.880.442.074 | 100,00% |

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

| | |
|-----------------|---|
| No. Contrato | 8527 – 2025 |
| Orden de compra | 146903 |
| Objeto | Contratar la suscripción y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | Consortio Dinámico Software One |
| Acuerdo Marco | Software por catálogo II |
| Valor | \$ 8.271.413.165 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 22 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 22 de 35

| | |
|-----------------|---|
| No. Contrato | 7047 – 2024 |
| Orden de compra | 126674 |
| Objeto | Contratar la suscripción y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | UT Soft IG 3 |
| Acuerdo Marco | IAD Software I Microsoft |
| Valor | \$ 6.171.716.483 |

| | |
|-----------------|---|
| No. Contrato | 110664 – 2023 |
| Orden de compra | 110664 |
| Objeto | Contratar la suscripción y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | UT Soft IG 3 |
| Acuerdo Marco | IAD Software I Microsoft |
| Valor | \$ 4.323.375.477 |

| | |
|-----------------|--|
| No. Contrato | 2265 – 2022 |
| Orden de compra | 91170 |
| Objeto | Contratar la adquisición, actualización y soporte de suscripciones y licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | UT Softline Bex 2020 |
| Acuerdo Marco | IAD Software I Microsoft |
| Valor | \$ 3.238.333.476 |

| | |
|-----------------|--|
| No. Contrato | 8050 – 2021 |
| Orden de compra | 70431 |
| Objeto | Contratar la adquisición, actualización y soporte de suscripciones y licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | UT Soft IG 3 |
| Acuerdo Marco | IAD Software I Microsoft |
| Valor | \$ 2.534.219.712 |

| | |
|-----------------|--|
| No. Contrato | 6388 – 2020 |
| Orden de compra | 49201 |
| Objeto | Contratar la adquisición, actualización y soporte de suscripciones y licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | UT Soft IG 3 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 23 de 35

| | |
|---------------|--------------------------|
| Acuerdo Marco | IAD Software I Microsoft |
| Valor | \$ 1,949,150,774.00 |

| | |
|-----------------|--|
| No. Contrato | 7758 - 2019 |
| Orden de compra | 37669 |
| Objeto | Contratar la adquisición, actualización y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | Dell Colombia INC |
| Acuerdo Marco | Microsoft II |
| Valor | \$ 1,525,376,641.00 |

| | |
|-----------------|--|
| No. Contrato | 4771 - 2018 |
| Orden de compra | 28320 |
| Objeto | Contratar la adquisición, actualización y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social |
| Proveedor | UT Soluciones Microsoft 2017 |
| Acuerdo Marco | Microsoft II |
| Valor | \$ 1,883,146,539.00 |

1.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES¹¹

A continuación, se relacionan algunos de los contratos más relevantes que se han celebrado en los últimos años en otras entidades y que tienen relación con el objeto contractual del proceso de contratación a adelantar. De acuerdo con la búsqueda de Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se ha identificado los siguientes:

| | |
|-----------------|---|
| Entidad | FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES |
| Orden de compra | 160046 - 2026 |
| Objeto | ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN A PRODUCTOS MICROSOFT A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN CCE SNG IAD 002 2024, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS QUE FORTALEZCAN LOS |

¹¹ Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data> y <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 23 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 24 de 35

| | |
|---------------|---|
| | SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN DEL MINTIC/ FUTIC |
| Proveedor | Consorcio IAD Dinámico Softwareone |
| Acuerdo Marco | IAD Software por Catalogo II |
| Valor | \$ 6.259.095.985 |
| URL | https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/160046 |

| | |
|-----------------|---|
| Entidad | FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL |
| Orden de compra | 159962 - 2026 |
| Objeto | RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II CCE-SNG-IAD-002-2024 |
| Proveedor | CONTROLES EMPRESARIALES SAS |
| Acuerdo Marco | IAD Software por Catalogo II |
| Valor | \$ 15.524.402.976 |
| URL | https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/159962 |

| | |
|-----------------|---|
| Entidad | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) |
| Orden de compra | 144614 - 2025 |
| Objeto | CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVICIOS DE OFFICE 365 Y APLICACIONES SERVER PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ICA |
| Proveedor | Consorcio IAD Dinámico Softwareone |
| Acuerdo Marco | IAD Software por Catalogo II |
| Valor | \$5.659.102.161 |
| URL | https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/144614 |

| | |
|-----------------|--|
| Entidad | FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL |
| Orden de compra | 144410 - 2025 |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 24 de 35





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 25 de 35

| | |
|---------------|---|
| Objeto | ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 PARA EL TRABAJO CON HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA Y CORREO ELECTRÓNICO PARA LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II CCE-SNG-IAD-002-2024 |
| Proveedor | CONTROLES EMPRESARIALES SAS |
| Acuerdo Marco | IAD Software por Catalogo II |
| Valor | \$11.009.506.845 |
| URL | https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/144410 |

| | |
|-----------------|---|
| Entidad | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE) |
| Orden de compra | 143872 - 2025 |
| Objeto | Renovación y adquisición de suscripciones de productos Microsoft, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. |
| Proveedor | CONTROLES EMPRESARIALES SAS |
| Acuerdo Marco | IAD Software por Catalogo II |
| Valor | \$5.624.788.899 |
| URL | https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/143872 |

| | |
|-----------------|---|
| Entidad | UAE - AERONAUTICA CIVIL |
| Orden de compra | 144010 - 2025 |
| Objeto | ADQUIRIR LICENCIAS DE LAS APLICACIONES DE MICROSOFT 365, EXCHANGE, PROJECT Y POWER BI. |
| Proveedor | CONTROLES EMPRESARIALES SAS |
| Acuerdo Marco | IAD Software por Catalogo II |
| Valor | \$12.415.156.830 |
| URL | https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/144010 |

| | |
|-----------------|---|
| Entidad | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION |
| Orden de compra | 140132 - 2025 |
| Objeto | Contratar la adquisición y renovación del licenciamiento Microsoft y demás software de uso final para los usuarios de la Unidad |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 25 de 35





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 26 de 35

| | |
|---------------|---|
| | Nacional de Protección-UNP, a fin de fortalecer las capacidades TI de la Entidad. |
| Proveedor | CONTROLES EMPRESARIALES SAS |
| Acuerdo Marco | IAD Software por Catalogo II |
| Valor | 12.600.079.924 |
| URL | https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/140132 |

1.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Las adquisiciones efectuadas por la SDIS y por otras entidades públicas se han canalizado a través de los Instrumentos de Agregación de Demanda diseñados por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de la normatividad señalada en la sección de fundamentación jurídica de este documento. Dichos instrumentos buscan optimizar recursos y garantizar transparencia en la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, ajustándose a los lineamientos de la política pública de contratación estatal.

Dentro de las justificaciones para la adquisición de este tipo de servicio, se encuentra la necesidad de asegurar a los usuarios institucionales (funcionarios y contratistas) el acceso a herramientas de ofimática y correo electrónico corporativo, indispensables para el desarrollo eficiente de sus funciones misionales y administrativas. Estas herramientas no solo soportan la operación diaria, sino que también garantizan la interoperabilidad, la seguridad de la información y la continuidad de los procesos internos de la Entidad.

En el análisis de las órdenes de compra relacionadas en el numeral anterior, se constató que la combinatoria de licenciamiento requerida por la SDIS presenta una estructura diferenciada frente a las adquisiciones identificadas en otras entidades. Esta particularidad obedece a la composición heterogénea de usuarios, la diversidad de perfiles funcionales, las condiciones específicas de interoperabilidad y los parámetros de seguridad informática que deben atenderse en el marco de la operación institucional.

En consecuencia, la demanda de la SDIS se caracteriza por un patrón de requerimientos singular y no homologable, lo que impide establecer equivalencias técnicas o funcionales con las contrataciones realizadas por otras entidades públicas. La especificidad de la necesidad institucional valida que la estructuración de la adquisición responda a criterios propios de la Entidad y no pueda ser objeto de comparación directa con experiencias externas

2. ESTUDIO DE MERCADO

Se formuló las necesidades en el simulador de precios del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II, para conocer los precios para la combinatoria deseada.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 26 de 38





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 27 de 35

| Ítem | Código del producto | Nombre | Descripción | Tipo | Forma de pago | Cantidad |
|------|---------------------|---|----------------------|-----------------------|------------------------------------|----------|
| 1 | T6A-00024EAEASENT | Microsoft O365 E1 Sub Per User_EAEASENT | O365 E1 | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 73.200 |
| 2 | AAA-10842EAEASENT | Microsoft O365 E3 Sub Per User_EAEASENT | O365 E3 | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 9.000 |
| 3 | 4DS-00001EAEASAP | Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP | EOA Exchange Online | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 73.200 |
| 4 | AAA-10732EAEASENT | Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT | EMS E3 | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 82.200 |
| 5 | NK4-00002EAEASAP | Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP | Power BI Pro | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 912 |
| 6 | 7LS-00002EAEASAP | Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP | Planner & Project P3 | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 120 |
| 7 | SEJ-00002EAEASAP | Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP | Power Apps Premium | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 4.500 |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 27 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 28 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 28 de 35

| | | | | | | |
|----|------------------|---|--------------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----|
| 8 | DEH-00003EAEASAP | Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP | D365 Field Service | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 660 |
| 9 | VQQ-00002EAEASAP | Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP | Power Pages Auth Users T1 | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 120 |
| 10 | WE3-00001EAEASAP | Microsoft Power Pages Anonymous Users T2 Subscription (20 Units 500 Users/Site/Month Minimum)_EAEASAP | Power Pages Anonymous Users T2 | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 240 |
| 11 | 104-00001EAEASAP | Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP | Power Automate Premium | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 60 |
| 12 | EP2-08602EAEASAP | Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP | Power Automate Hosted Process | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 36 |
| 13 | YFI-00001EAEASAP | Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP | Copilot Studio | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 96 |
| 14 | SYS-00001EAEASAP | Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP | Copilot Studio USL | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 96 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 29 de 35

| | | | | | | |
|----|------------------|--|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----|
| 15 | PSM-00002EAEASAP | Microsoft Dataverse Log Capacity AO Subscription_EAEASAP | Dataverse Log Capacity AO | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| 16 | PRX-00002EAEASAP | Microsoft Dataverse Database Capacity AO Subscription_EAEASAP | Dataverse Database Capacity AO | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| 17 | PSG-00002EAEASAP | Microsoft Dataverse File Capacity AO Subscription_EAEASAP | Dataverse File Capacity AO | Monthly Subscriptions | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| 18 | 9GS-00135EAAP | Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | CIS Suite Datacenter Core | Software Assurance | Licencia | 124 |
| 19 | H04-00268EAAP | Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP | SharePoint Server | Software Assurance | Licencia | 4 |
| 20 | MX3-00117EAAP | Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP | Visual Studio Enterprise MSDN | Software Assurance | Licencia | 9 |
| 21 | D87-01057AP | Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP | Visio Professional | License/Software Assurance Pack | Suscripción Anual | 1 |



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 29 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

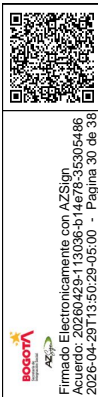
Fecha:

Página: 30 de 35

| | | | | | | |
|----|---------------|--|---------------------------------|---------------------------------|----------|----|
| 22 | 7JQ-00343EAAP | Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | SQL Server Enterprise Core | Software Assurance | Licencia | 18 |
| 23 | 6VC-01252EAAP | Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance User CAL_EAAP | Win Remote Desktop Services CAL | License/Software Assurance Pack | Licencia | 7 |

Una vez definidos los artículos en el simulador, se identificó el valor de la combinatoria:

| Ítem | Código del producto | Nombre | Cantidad | Precio unitario | Precio Unitario + Gravámenes | % IVA | Valor IVA | Total |
|------|---------------------|---|----------|-----------------|------------------------------|-------|-----------|---------------------|
| 1 | T6A-00024EAEASENT | MicrosoftO365 E1 Sub Per User_EAEASENT | 73.200 | \$ 34.125,00 | \$ 35.399,00 | | \$ 0,00 | \$ 2.591.206.800,00 |
| 2 | AAA-10842EAEASENT | MicrosoftO365 E3 Sub Per User_EAEASENT | 9.000 | \$ 78.375,00 | \$ 81.302,00 | | \$ 0,00 | \$ 731.718.000,00 |
| 3 | 4DS-00001EAEASAP | Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP | 73.200 | \$ 11.625,00 | \$ 12.059,00 | | \$ 0,00 | \$ 882.718.800,00 |
| 4 | AAA-10732EAEASENT | Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT | 82.200 | \$ 36.000,00 | \$ 37.344,00 | | \$ 0,00 | \$ 3.069.676.800,00 |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 30 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 31 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 31 de 38

| | | | | | | | | |
|----|------------------|---|-------|---------------|---------------|--|---------|-------------------|
| 5 | NK4-00002EAEASAP | Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP | 912 | \$ 48.000,00 | \$ 49.793,00 | | \$ 0,00 | \$ 45.411.216,00 |
| 6 | 7LS-00002EAEASAP | Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP | 120 | \$ 102.375,00 | \$ 106.198,00 | | \$ 0,00 | \$ 12.743.760,00 |
| 7 | SEJ-00002EAEASAP | Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP | 4.500 | \$ 68.250,00 | \$ 70.799,00 | | \$ 0,00 | \$ 318.595.500,00 |
| 8 | DEH-00003EAEASAP | Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP | 660 | \$ 357.375,00 | \$ 370.721,00 | | \$ 0,00 | \$ 244.675.860,00 |
| 9 | VQQ-00002EAEASAP | Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP | 120 | \$ 680.625,00 | \$ 706.043,00 | | \$ 0,00 | \$ 84.725.160,00 |
| 10 | WE3-00001EAEASAP | Microsoft Power Pages Anonymous Users T2 Subscription (20 Units 500 Users/Site/Month Minimum)_EAEASAP | 240 | \$ 127.875,00 | \$ 132.650,00 | | \$ 0,00 | \$ 31.836.000,00 |
| 11 | 104-00001EAEASAP | Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP | 60 | \$ 51.375,00 | \$ 53.294,00 | | \$ 0,00 | \$ 3.197.640,00 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 32 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:35:09-05:00 - Página 32 de 38

| | | | | | | | | |
|----|------------------|--|-----|---------------|---------------|--------|------------------|-------------------|
| 12 | EP2-08602EAEASAP | Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP | 36 | \$ 831.375,00 | \$ 862.422,00 | | \$ 0,00 | \$ 31.047.192,00 |
| 13 | YFI-00001EAEASAP | Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP | 96 | \$ 773.250,00 | \$ 802.127,00 | | \$ 0,00 | \$ 77.004.192,00 |
| 14 | SYS-00001EAEASAP | Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP | 96 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 15 | PSM-00002EAEASAP | Microsoft Dataverse Log Capacity AO Subscription_EAEASAP | 24 | \$ 34.125,00 | \$ 35.399,00 | | \$ 0,00 | \$ 849.576,00 |
| 16 | PRX-00002EAEASAP | Microsoft Dataverse Database Capacity AO Subscription_EAEASAP | 24 | \$ 136.125,00 | \$ 141.209,00 | | \$ 0,00 | \$ 3.389.016,00 |
| 17 | PSG-00002EAEASAP | Microsoft Dataverse File Capacity AO Subscription_EAEASAP | 24 | \$ 6.788,00 | \$ 7.041,00 | | \$ 0,00 | \$ 168.984,00 |
| 18 | 9GS-00135EAAP | Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 124 | \$ 881.250,00 | \$ 914.160,00 | 19,00% | \$ 21.537.610,00 | \$ 134.893.450,00 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 33 de 35



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 33 de 35

| | | | | | | | | |
|-------------------|---------------|--|----|------------------|------------------|-------------------|----------------------|----------------------------|
| 19 | H04-00268EAAP | Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP | 4 | \$ 5.887.500,00 | \$ 6.107.365,00 | 19,00% | \$ 4.641.597,00 | \$ 29.071.057,00 |
| 20 | MX3-00117EAAP | Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP | 9 | \$ 5.163.750,00 | \$ 5.356.587,00 | 19,00% | \$ 9.159.764,00 | \$ 57.369.047,00 |
| 21 | D87-01057AP | Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP | 1 | \$ 247.500,00 | \$ 256.743,00 | 19,00% | \$ 48.781,00 | \$ 305.524,00 |
| 22 | 7JQ-00343EAAP | Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 18 | \$ 11.906.250,00 | \$ 12.350.882,00 | 19,00% | \$ 42.240.016,00 | \$ 264.555.892,00 |
| 23 | 6VC-01252EAAP | Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance User CAL_EAAP | 7 | \$ 687.975,00 | \$ 713.667,00 | 19,00% | \$ 949.177,00 | \$ 5.944.846,00 |
| Subtotales | | | | | | Subtotales | \$ 78.576.945 | \$ 8.621.104.312,00 |

Nota 1. Se precisa que, de acuerdo con el Artículo 476, Numeral 21 del Estatuto Tributario (modificado por la Ley 1819 de 2016), están excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA) Los servicios de computación en la nube (cloud computing). Por lo cual, para el presente proceso solo se aplica el IVA a los productos cuya naturaleza permite ser instalables de manera local, Para ello se consultó con Microsoft, quienes, mediante correo electrónico del 9 de abril del 2026, confirmaron que los únicos ítems que incluyen IVA son los siguientes:

| | | | |
|----|---------------|--|---------------------------|
| 19 | 9GS-00135EAAP | Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | CIS Suite Datacenter Core |
|----|---------------|--|---------------------------|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 34 de 35

| | | | |
|----|---------------|--|---------------------------------|
| 19 | H04-00268EAAP | Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP | SharePoint Server |
| 20 | MX3-00117EAAP | Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP | Visual Studio Enterprise MSDN |
| 21 | D87-01057AP | Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP | Visio Professional |
| 22 | 7JQ-00343EAAP | Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | SQL Server Enterprise Core |
| 23 | 6VC-01252EAAP | Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance User CAL_EAAP | Win Remote Desktop Services CAL |

Nota 2. Se establecieron 3,6% de estampillas distritales:

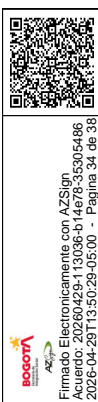
| No | Descripción Gravámen | Porcentaje |
|----|------------------------|------------|
| 1 | BIENESTAR ADULTO MAYOR | 2,00% |
| 2 | PROCULTURA | 0,50% |
| 3 | UNIVERSIDAD DISTRITAL | 1,10% |

Total porcentaje: 3,60%

Nota 3. El simulador se ejecutó tomando como referencia una TRM de \$3.750, valor seleccionado en atención al comportamiento dinámico y la volatilidad que ha presentado la tasa de cambio del dólar en los últimos meses. Esta decisión metodológica permite ilustrar escenarios de análisis con un parámetro representativo y prudente frente a las fluctuaciones recientes del mercado cambiario.

No obstante, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente (CCE), la TRM aplicable en los procesos de cotización debe corresponder estrictamente a los intervalos de tiempo definidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). En ese sentido, el valor utilizado en el simulador cumple una función meramente referencial y no sustituye la obligación normativa de emplear la TRM oficial vigente para el periodo de cotización.

Este enfoque asegura que las proyecciones realizadas con fines de planeación se mantengan consistentes con la realidad del mercado, al tiempo que se preserva la trazabilidad y la validez jurídica de las operaciones contractuales. En conclusión, el uso de la TRM de \$3.750 en el simulador debe entenderse como un insumo técnico de análisis preliminar, mientras que la TRM definitiva para efectos de contratación estará determinada por los parámetros temporales fijados en la TVEC, garantizando así la alineación con la normativa aplicable y la transparencia del proceso.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 34 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 35 de 35

Una vez aplicado el último simulador disponible en la plataforma, se encontró que el precio de referencia para adelantar el proceso de contratación es de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$ 8.621.104.312) M/CTE el cual incluye contribuciones y demás impuestos.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Elaboró: Agustín Rodríguez Suárez – Contratista SII
Revisó: Andres Mauricio Betancourt – Contratista SII
Nohora Vilorio – Contratista DADE
Paola Diaz Avendaño – Contratista SII



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29T13:50:29-05:00 - Página 35 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ESTUDIO DEL SECTOR - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486

Creación: 2026-04-29 11:30:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:20



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDAÑO

52379766

pdiaza@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E

Revisión: Revisión

Nohora Constanza Viloria Fonseca

52224033

nviloria@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integracion Social

Revisión: Revisión

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA

11257988

abetancourt1@sdis.gov.co

CONTRATISTA SII

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 36 de 38



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ESTUDIO DEL SECTOR - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486

Creación: 2026-04-29 11:30:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:20



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 11:30:29-05:00 - Página 37 de 38



REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. ESTUDIO DEL SECTOR - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486

Creación: 2026-04-29 11:30:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:20



Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|--|
| Elaboración | Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Información | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:31:12 Lec.: 2026-04-29 11:36:11 Res.: 2026-04-29 11:36:15 IP Res.: 186.154.98.229 Canal: Email |
| Revisión | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourt1@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:36:15 Lec.: 2026-04-29 11:38:08 Res.: 2026-04-29 11:38:12 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Revisión | Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:38:12 Lec.: 2026-04-29 11:39:56 Res.: 2026-04-29 11:40:23 IP Res.: 190.60.80.132 Canal: Email |
| Revisión | PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:40:24 Lec.: 2026-04-29 12:13:57 Res.: 2026-04-29 12:14:01 IP Res.: 186.155.15.187 Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 12:14:01 Lec.: 2026-04-29 13:50:17 Res.: 2026-04-29 13:50:19 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113036-b14e78-35305486
2026-04-29 13:50:29-05:00 - Página 38 de 38





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 05/03/2026

Área solicitante: Subdirección de Investigación e Información

Responsable del área solicitante: Andrea Eliana Salazar Pérez

Ordenador del gasto: Ivan Osejo Villamil

Objeto: CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de Bogotá, líder del sector de integración social, encargada de formular e implementar políticas públicas poblacionales para garantizar el ejercicio de derechos, mediante una oferta de servicios sociales de calidad y la gestión de alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional en pro de la inclusión social y productiva, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, con un enfoque territorial e intersectorial.

En cumplimiento de su misión, antes descrita y de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", la SDIS pretende fortalecer la gestión de la información dentro de los procesos de toma de decisiones, la gestión del conocimiento y la innovación para la implementación de las apuestas de transformación social en Bogotá. Así mismo la Secretaría ha propuesto una revolución digital plasmada, entre otros, en el Proyecto 7955 "Generación de la Información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.", que tiene como fin lograr el objetivo estratégico 5 Bogotá confía en su gobierno, dentro del programa 35- Bogotá ciudad inteligente, el cual señala que una ciudad inteligente es aquella que, a través de los datos, la tecnología, la innovación y el trabajo articulado con todos los actores de su ecosistema, logra generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, incrementa la competitividad y la eficiencia de la administración pública y del sector productivo, reduce las brechas digitales fomentando el crecimiento económico y equitativo e impulsa la sostenibilidad ambiental, económica y social de su entorno.

Para consolidarse como una ciudad inteligente, Bogotá impulsará acciones que cierren la brecha digital ampliando la oferta y el acceso a Internet de calidad, brinden oportunidades de apropiación digital para las zonas rurales y población en condición de vulnerabilidad, fomenten la formación del talento digital con las habilidades del siglo XXI para promover la competitividad de Bogotá, fortalezcan la toma de decisiones basadas en datos para mejorar la prestación de servicios de la Administración Distrital y resolver problemas de ciudad, consoliden el gobierno abierto, promuevan



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7f03d6-91246527
2026-04-29T13:50:19-05:00 - Página 1 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:00 - Página 2 de 26

la participación ciudadana, generen un espacio digital seguro para los ciudadanos y la administración pública y establezcan la innovación como eje del diseño de servicios al ciudadano y las ciencias del comportamiento para transformar la cultura de la ciudad. (...) se adoptarán y promoverán nuevas tecnologías implementando soluciones basadas en la inteligencia artificial (IA) y la analítica de datos para mejorar la eficiencia, la interacción con los diferentes actores de la ciudad y la toma de decisiones; además, se habilitarán espacios para formar competencias y capacitar tanto a funcionarios y funcionarias como a ciudadanas y ciudadanos en el manejo de estas nuevas tecnologías. Adicionalmente, se fortalecerán las capacidades de gestión de riesgos digitales de protección de datos personales y de aseguramiento de las infraestructuras críticas del Distrito Capital, a partir de la implementación del modelo de Gobernanza de Seguridad Digital y la creación del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CSIRT Distrital). Así mismo, se implementarán los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y del modelo de gobernanza de datos, a fin de permitir a la Administración distrital articular, orientar, definir, monitorear y priorizar acciones para la generación, almacenamiento, intercambio, uso estratégico, aprovechamiento y medición de los datos producidos por las instituciones distritales y locales, y con otros actores particulares o privados.

Ahora bien, el Decreto 607 de 2007 *“Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”*, (modificado por los Decretos 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, establece en su artículo 2, como funciones de la entidad, las siguientes: *“a) Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades. b) Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. c) Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población objeto. d) Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva de la ciudad. e) Ejercer las funciones de certificación, registro y control asignadas al Departamento Administrativo Bienestar Social en las disposiciones vigentes y las que le sean asignadas en virtud de normas nacionales o distritales.”*

Así mismo, el artículo 14 del Decreto 607 de 2007, señala las funciones de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico -DADE entre las que se encuentran:

“a) Asesorar al Despacho de la Secretaria en la definición de la filosofía, fines, misión y visión de la Entidad y en la definición y adopción de las políticas, estrategias, planes y programas que deba adoptar la entidad. c) Orientar a las demás Direcciones en la aplicación de metodologías para el análisis, diseño, seguimiento y evaluación, normalización y sistematización de los planes, proyectos, procesos y procedimientos institucionales y sectoriales, en procura del cumplimiento de la misión y funciones de la Entidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Ciudad. (...) f) Diseñar y proponer las políticas para el adecuado funcionamiento de los Sistemas de Información de la Entidad. (...) j) Formular en coordinación con las demás Direcciones el Plan Operativo Anual de Inversión, el Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Entidad, definiendo metodologías para su seguimiento, evaluación y control. (...) p) Orientar la formulación y desarrollo de las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría, en busca del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad”.

De igual forma, el artículo 16 del Decreto en mención, señala las funciones de la Subdirección de Investigación e Información, entre las que se encuentran: “(...) *h) Proponer, aplicar y desarrollar las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría, realizando el procesamiento y control de los mismos, y asistir en lo pertinente a las entidades adscritas. i) Formular, implementar y realizar el seguimiento al Plan Estratégico de Sistemas para la Secretaría y asistir en lo pertinente a las entidades adscritas. j) Establecer las normas y recomendaciones técnicas sobre los sistemas de información y realizar el control de calidad a los servicios que prestan dichos sistemas. k) Elaborar y presentar el plan de requerimientos de hardware y software de la entidad y coordinar con las áreas competentes su adquisición. l) Efectuar el proceso de evaluación técnica para las ofertas, adquisiciones y/o arrendamientos que se requieran para el desarrollo informático de la Secretaría. m) Aplicar, adecuar y mantener los procedimientos y programas de computador requeridos por las diferentes dependencias. n) Promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad. ñ) Desarrollar procedimientos y crear planes de contingencia para los sistemas de información. o) Formular los procedimientos relacionados con la calidad y manejo de la información y recopilar, procesar y analizar información que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad y de su plan de acción. p) Participar en la conformación de los términos de referencia o pliegos de condiciones, desde el punto de vista técnico, para la contratación de bienes o servicios en relación con las funciones que les correspondan.*”

Para poder llevar a cabo lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social, formuló varios proyectos de inversión, entre los que se encuentra el 7955 “*Generación de la Información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá*”, cuya ordenación del gasto recae en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, que aporta los recursos que respaldan el presente proceso de selección, que tiene como objetivo específico general “*Fortalecer la gestión de la información dentro de los procesos de toma de decisiones, la gestión del conocimiento y la innovación para la implementación de las apuestas de transformación social en Bogotá*”, tiene entre sus objetivos específicos, “*Actualizar y fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la entidad para la implementación de iniciativas de transformación digital e innovación pública*”, como actividad N. 1, se encuentra la de “*Implementar 4 soluciones tecnológicas para contar con información accesible, confiable y oportuna*” y como tarea N. 1, se encuentra la de “*mantener el 100% de la disponibilidad de los servicios tecnológicos asociados a Infraestructura*”, con lo cual se pretende proteger los recursos tecnológicos de la Entidad, garantizar la prestación eficiente de los servicios y fortalecer la confianza en la gestión de la información institucional.

Todo este escenario de transformación digital social diseñado para la SDIS, se soporta en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, con sistemas de información para los procesos misionales y de apoyo, un modelo de inteligencia institucional (Business Intelligence – BI), plan de recuperación de desastres, políticas de seguridad de la información, herramientas de colaboración, transferencia de conocimiento, capacitación, infraestructura de tecnología para soportar todos estos sistemas, comunicaciones, seguridad de la información, herramientas audiovisuales y equipos entre otros indispensables para impulsar esta transformación.

Así las cosas, la Subdirección de Investigación e Información en el marco de sus funciones, al



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:00-05:00 - Página 3 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b346-91246527
2026-04-29T13:50:19-05:00 - Página 4 de 26

analizar y evaluar las necesidades propias de la Entidad relacionadas con tecnología y con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por la misma, propone y desarrolla las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría realizando el procesamiento y control de los mismos, generando así periódicamente un plan de requerimientos de hardware y software de la Entidad.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social, ha implementado diferentes soluciones informáticas cada vez con mayor potencial, funcionalidad y complejidad, que sustentan la operación de gran cantidad de procesos misionales y administrativos en la Entidad, lo cual exige que la infraestructura que soporta estos procesos sea segura, estable, eficiente, licenciada y entregue un alto desempeño y disponibilidad para asegurar una alta calidad de servicio a sus usuarios.

La SDIS cuenta actualmente con la plataforma Microsoft 365 implementada como parte de los servicios de Tecnologías de la Información, la cual es utilizada por un número importante de colaboradores para realizar sus actividades diarias relacionadas con herramientas de ofimática, colaboración, almacenamiento de información y correo electrónico institucional, que coadyuvan a la ejecución de los procesos misionales y de apoyo de la Entidad.

De acuerdo con la información registrada en el portal de administración de Microsoft 365, la Entidad cuenta actualmente con licenciamiento tipo E1 y E3, los cuales habilitan el acceso a herramientas como Exchange Online, Microsoft Teams, OneDrive, SharePoint y aplicaciones de productividad. Estas licencias se encuentran asignadas en su gran mayoría a usuarios activos entre funcionarios y contratistas, evidenciando un alto nivel de utilización de la plataforma y la necesidad de mantener la continuidad operativa de estos servicios.

| | | | | |
|---------------|----|--|-----------|--------------|
| Office 365 E1 | 64 | | 5836/5900 | Organization |
| Office 365 E3 | 2 | | 598/600 | Organization |

Tabla 1. Estado actual de asignación de licencias Microsoft 365 (E1 y E3)¹

Adicionalmente, como consecuencia de la promoción de la oferta de servicios sociales de la Entidad a través de portales web y del fortalecimiento de los canales digitales institucionales, se ha incrementado el uso de los servicios de correo electrónico, herramientas colaborativas, almacenamiento de información y aplicaciones de productividad, especialmente entre los funcionarios y contratistas que apoyan la misionalidad institucional.

En este sentido, la Entidad se encuentra adelantando procesos de vinculación y provisión de nuevos empleos de planta, así como la contratación de personal bajo diferentes modalidades contractuales, lo cual genera una variación permanente en el número de usuarios que requieren acceso a correo electrónico institucional, herramientas de colaboración, almacenamiento y aplicaciones de productividad sobre la plataforma Microsoft 365.

Para garantizar la continuidad operativa de dichos servicios, se requiere mantener vigente la plataforma Microsoft 365 contratada bajo el modelo de suscripción. En este marco, es necesario

¹ <https://admin.microsoft.com/Adminportal/Home#/licenses>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

adquirir nuevas licencias y renovar las próximas a vencer distribuidas así: 6100 licencias tipo E1 y 750 licencias tipo E3, que habilitan el acceso a herramientas como Exchange Online, Microsoft Teams, OneDrive, SharePoint y aplicaciones de ofimática.

De igual forma, se requieren 6100 licencias de Exchange Online Archiving – EOA, las cuales constituyen un complemento para los usuarios con licencias E1, toda vez que estas no incluyen funcionalidades avanzadas de archivado ni capacidades de retención legal integradas, necesarias para la adecuada gestión y conservación del correo electrónico institucional.

Asimismo, se contempla un margen adicional de licencias frente al número actual de usuarios activos, como medida preventiva frente a escenarios de rotación de personal, contratación temporal, incorporación de nuevos servidores públicos y necesidades operativas imprevistas durante la vigencia del contrato, asegurando así una cobertura operativa integral y la disponibilidad oportuna de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades institucionales.

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento de la gestión de información institucional, la automatización de procesos y el desarrollo de soluciones digitales, la Entidad requiere ampliar capacidades del ecosistema Microsoft mediante componentes asociados a Microsoft Power Platform, tales como Power Apps, Power Automate, Power Pages y Dataverse, los cuales permiten el desarrollo de aplicaciones empresariales de bajo código (Low Code), la automatización de procesos institucionales, la construcción de portales de servicios y la integración con los sistemas de información existentes.

De igual forma, se incorporan capacidades basadas en inteligencia artificial integradas al entorno Microsoft que permiten habilitar mecanismos de autoservicio, consultas inteligentes y asistentes digitales para usuarios internos y externos, orientados a mejorar la eficiencia operativa, optimizar la gestión de información institucional y fortalecer los servicios digitales de la Entidad.

Las licencias Microsoft 365 tipo E1 y E3 corresponden a suites de productividad que operan bajo un modelo Software as a Service (SaaS), gestionadas desde el portal de administración de Microsoft 365. Estas licencias no hacen parte del esquema de Software Assurance. Por el contrario, la licencia Exchange Online Archiving constituye un componente adicional necesario para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa en el manejo del correo electrónico institucional de los usuarios con licencias E1.

De manera independiente al modelo por suscripción, la Entidad también cuenta con productos Microsoft instalados en infraestructura local (on-premise), tales como servidores, bases de datos y herramientas de desarrollo. Para estos productos se requiere mantener el licenciamiento vigente mediante el esquema de Software Assurance, el cual garantiza acceso continuo a nuevas versiones, soporte técnico extendido y derechos de uso mejorados.

Los productos cubiertos bajo este esquema corresponden principalmente a:

- Suite empresarial para desarrollo de software.
- Sistemas operativos para equipos servidores.
- Herramientas de bases de datos.
- Herramientas de productividad especializadas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:01-05:00 - Página 5 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

La coexistencia de ambos modelos de licenciamiento (SaaS y Software Assurance) permite a la Entidad cumplir integralmente con sus necesidades tecnológicas, garantizando legalidad en el uso del software, continuidad operativa, actualización permanente y soporte oficial del fabricante.

Adicionalmente, la Entidad mantiene un esquema de licenciamiento empresarial de las soluciones Microsoft articulado con el servicio Microsoft Unified Enterprise Support, mediante el cual se cuenta con acompañamiento técnico especializado directamente por parte del fabricante para la gestión de incidentes, asesoría técnica y acciones proactivas asociadas a la operación y evolución de la plataforma tecnológica institucional. En este sentido, mantener este modelo de licenciamiento permite asegurar la continuidad del soporte especializado del fabricante para los servicios críticos soportados sobre la plataforma Microsoft.

La no adquisición del licenciamiento necesario para la habilitación y articulación de los servicios de ofimática, colaboración y demás componentes tecnológicos requeridos para la operación de la Entidad implica riesgos técnicos y el incumplimiento de la normativa referente al uso de software legal, toda vez que al no contar con el licenciamiento vigente y debidamente habilitado se podría generar la pérdida parcial o total de los servicios soportados por estas plataformas, así como afectaciones en el desempeño y disponibilidad del software, conllevando a la vulnerabilidad de la información y de la seguridad institucional, además de eventuales consecuencias legales y/o tributarias conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 603 de 2000.

Aunado a lo anterior, esta contratación se desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión 7955 y el proyecto de funcionamiento 122 que contempla que “La Secretaría Distrital de Integración Social orienta sus acciones para ofrecer los servicios de soporte logístico, administrativo y técnico en la gestión institucional para el cumplimiento de su misionalidad beneficiando a la población vulnerable; por lo anterior, los gastos de funcionamiento cubren las necesidades de la Entidad para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas”, y se adelantará con fundamento en los fines de la contratación estatal establecidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, buscando “la continua y eficiente prestación de los servicios públicos”, y específicamente para garantizar la continuidad del servicio de correo electrónico institucional, las herramientas de colaboración y los recursos de productividad requeridos para la efectiva y eficiente operación de la Entidad.

1.2 Descripción de la necesidad:

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se busca suplir la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto a renovación de licencias Microsoft para mantener la protección de la infraestructura permitiendo la continuidad del uso de los productos ofimáticos, las herramientas de colaboración y correo electrónico, las cuales son indispensables y necesarias para la ejecución de las actividades y labores diarias de los funcionarios y contratistas de la SDIS para el cumplimiento y concreción de los fines de la Entidad.

Así mismo, se busca innovar en la prestación de los servicios sociales a través del diseño de: i) Políticas públicas eficientes fundamentadas en información confiable; ii) Generación de estrategias de prevención con base en modelos predictivos, iii) Seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos trazados, soportando su funcionamiento en sistemas de información y iv) Entrega de herramientas de tecnología y conocimiento necesarias para potencializar la capacidad de los



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:01-05:00 - Página 6 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

colaboradores, para lograr de esta manera una Secretaría eficiente y productiva, modelo en el desarrollo social proyectadas para el cumplimiento de la misión institucional.

1.3. Ítems en el Plan de Adquisiciones en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita:

La presente contratación se encuentra en el PAA de la Entidad, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II.

1.4 Conveniencia

La Secretaría Distrital de Integración Social, ha implementado diferentes soluciones informáticas cada vez con mayor potencial, funcionalidad y complejidad, que sustentan la operación de los procesos misionales y administrativos en la Entidad, lo cual exige que las herramientas que soportan estos procesos estén disponibles para asegurar un buen servicio a sus usuarios.

La renovación del licenciamiento por suscripción Microsoft para Office 365, mantendrá disponible las siguientes herramientas: Paquete de ofimática (Word, Excel, PowerPoint), servicio de correo electrónico, Teams, One Drive (almacenamiento en la nube), SharePoint, entre otros.

Adicionalmente para las licencias de la Entidad, Software Assurance permite que la Entidad obtenga capacitación, soporte y garantía tecnológica para lograr implementar nuevas versiones y aumentar la utilización de las soluciones en tecnologías de Microsoft.

Cuando la Entidad adquiere licenciamiento con Software Assurance uno de los beneficios es el soporte ininterrumpido para resolución de problemas, asistencia telefónica y en la web las 24 horas para incidentes de los productos de escritorio y de servidores de Microsoft mencionados con anterioridad a través de la conexión directa con Microsoft.

Considerando las necesidades mencionadas anteriormente, es oportuno iniciar la adquisición del objeto del presente estudio previo, a través de un Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente, toda vez que la Secretaría necesita asegurar que se suministren las herramientas colaborativas necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios informáticos ofrecidos, aunado a beneficios de eficiencia, así como la celeridad en el proceso y los costos asociados.

Así las cosas y considerando las necesidades mencionadas en el numeral 1.1 del presente documento, es oportuno y conveniente iniciar el proceso objeto de esta contratación a través del Acuerdo Marco IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, ya que a través de éste es posible satisfacer la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al buscar "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos".



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-11:33:48-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:33:48-05:00 - Página 7 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 Descripción del objeto:

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

2.2 Alcance del objeto:

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con suscripción a las siguientes licencias Microsoft, con su correspondiente actualización y soporte de suscripciones:

| Nombre del artículo | Cantidad licencias mensual | Periodicidad | Total de licencias requeridas para 12 meses |
|---|----------------------------|---------------------------------------|---|
| Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT | 6100 | Suscripción mensual con pago anual | 73200 |
| Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT | 750 | Suscripción mensual con pago anual | 9000 |
| Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT | 6850 | Suscripción mensual con pago anual | 82200 |
| Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP | 6100 | Suscripción mensual con pago anual | 73200 |
| Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP | 76 | Suscripción mensual con pago anual | 912 |
| Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP | 10 | Suscripción mensual con pago anual | 120 |
| Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP | 10 | Suscripción mensual con pago anual | 120 |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-11:33:48-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:33:48-05:00 - Página 6 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:01.9-05:00 - Página 9 de 26



| | | | |
|--|-----|---------------------------------------|------|
| Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP | 5 | Suscripción mensual con pago anual | 60 |
| Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP | 3 | Suscripción mensual con pago anual | 36 |
| Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP | 375 | Suscripción mensual con pago anual | 4500 |
| Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP | 55 | Suscripción mensual con pago anual | 660 |
| Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP | 8 | Suscripción mensual con pago anual | 96 |
| Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP | 8 | Suscripción mensual con pago anual | 96 |
| WE3-00001 Power Pages Anonymous Users T2 Sub (20 Units 500 User/Site/Mo Min) | 20 | Suscripción mensual con pago anual | 240 |
| Microsoft Dataverse Log Capacity AO Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| Microsoft Dataverse Database Capacity AO Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |
| Microsoft Dataverse File Capacity AO Subscription_EAEASAP | 2 | Suscripción mensual con pago anual | 24 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

Licencias con pago anual

| Nombre del artículo | Total, de licencias requeridas para 12 meses |
|--|--|
| Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 124 |
| Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP | 18 |
| Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP | 9 |
| Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP | 4 |
| Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP | 1 |
| Microsoft Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance User CAL_EAAP | 7 |

Todo lo anterior de acuerdo con el Numeral 3. Condiciones y características técnicas específicas estipuladas en el Anexo Técnico.

2.3 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO VEINTE (120) DIAS calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. Durante este período, el contratista deberá realizar la entrega, activación y habilitación de las licencias objeto del contrato, así como los registros y validaciones correspondientes ante el fabricante. No obstante, la vigencia funcional de las licencias adquiridas bajo este contrato será por el periodo de doce (12) meses contados a partir de su activación la cual será 01 de junio de 2026, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico y en las condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024, cláusula 12.2

Durante dicho período de vigencia funcional, el contratista deberá garantizar que las licencias permanezcan activas, que el soporte esté disponible conforme a las condiciones del fabricante, y que cualquier incidente técnico sea atendido a través de los canales autorizados por Microsoft.

Lo anterior no implica una extensión del plazo contractual, sino una obligación derivada del objeto mismo, en el marco de un servicio suscrito con vigencia técnica de un año, cuyo cumplimiento será verificado por el supervisor del contrato.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-11:33:48-c7f3d6-91246527
2026-04-29T11:33:48-05:00 - Página 10 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

2.4 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución de la orden de compra será en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS ubicada en la Carrera 7 No. 32-12 Piso 16 – Edificio San Martín en la ciudad de Bogotá.

Al tratarse de bienes intangibles, las licencias deberán verse reflejadas en el portal de licenciamiento VLSC, el cual es gestionado a través de la cuenta licenciamiento@sdis.gov.co.

El PROVEEDOR deberá contar con el software, hardware y demás elementos que requiera su equipo de trabajo para la ejecución de la orden de compra.

En caso de requerirse el acceso remoto a los ambientes de la Entidad, la SECRETARÍA evaluará la solicitud para determinar si es necesario realizar las actividades desde el lugar de ejecución de la orden de compra, es decir las instalaciones de la SECRETARÍA, o habilita VPNs para la realización de las actividades.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato, resultado del proceso que aquí se adelantó se denominará: Compraventa.

3.2 Modalidad de selección:

La Secretaría Distrital de Integración Social considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, el siguiente:

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”*.

Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: *“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”*

Por su parte la Ley 1150 de 2007 - literal a) del numeral 2 del artículo 2, establece que, bajo la modalidad de selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, las Entidades Estatales pueden hacer uso de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios que tenga disponibles Colombia Compra Eficiente:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:01-05:00 - Página 11 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (resaltado fuera de texto).

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, establece la obligatoriedad de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios de la siguiente manera: "(...) artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de: "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda"² permite la adquisición de productos y servicios Microsoft al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda vigente; verificadas las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al mencionado mecanismo de contratación, las condiciones del pago de los productos y servicios Microsoft por parte de las Entidades Compradoras³, y una vez verificados los elementos requeridos por la Entidad los cuales están incluidos en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 - IAD/SDA de Software por Catálogo II, resultado del proceso Número CCENEG-075-02-2024, el cual se encuentra vigente desde noviembre 22 de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027, la Subdirección de Investigación e Información, considera pertinente realizar la compra mediante dicho instrumento en los términos de la tienda virtual del Estado Colombiano, toda vez que al hacer uso de este instrumento de agregación de demanda, genera grandes beneficios que, al tratarse de un proceso simplificado, garantiza la eficiencia en la gestión contractual, materializado no solo en tiempos, ya que se hace más ágil y simple el proceso, sino en precios dado que se eliminan costos de intermediación; igualmente, existiría una mejora en la calidad de los bienes al poder escoger el servicio con las características técnicas que se requieren, generando un parámetro de calidad más amplio, por lo cual los beneficios de esta figura son de tipo administrativo, de costos y de calidad.

Es importante resaltar que el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", definió el marco normativo que instituye el régimen de obligatoriedad en cuanto al uso de los Acuerdos Marco por parte de la totalidad de entidades estatales sometidas al régimen general de contratación, para lo cual además de las razones de conveniencia administrativas, de costos y de calidad, la SDIS bajo este fundamento legal, ha considerado viable la aplicación de esta modalidad

² Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011

³ Disponible en internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-11:33:48-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:33:50-19:05:00 - Página 12 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

de selección generando así mayor eficiencia administrativa y presupuestal para la Entidad.

Aunado a lo anterior, la administración debe velar porque se cumpla con el principio de responsabilidad conforme lo establece la Ley 80 de 1993 en su artículo 26 numeral 1º al establecer que *“Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a **proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.**”* (negrilla fuera de texto), donde se impone la obligación al servidor público de velar por la debida vigilancia en la ejecución contractual, pero también en la etapa precontractual en la cual deben realizarse los estudios previos basados en la verdadera necesidad de la Entidad buscando proteger sus intereses al contratar con el oferente que presente las mejores condiciones económicas y técnicas.

Por lo anterior, la Entidad verificó que todas las condiciones técnicas y elementos requeridos para esta contratación se encuentran incluidos dentro del Acuerdo Marco Software por Catálogo II [CCE-SNG-IAD-002-2024](#) de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, al existir el Instrumento de Agregación de Demanda por parte de Colombia Compra Eficiente, y que las características de los elementos cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, le corresponde a la Secretaria Distrital de Integración Social satisfacer la necesidad expuesta mediante dicho Instrumento.

Por esta razón, la Entidad dará aplicación de manera general a lo estipulado en la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, el Decreto 4170 de 2011, la Ley 1955 de 2019 reglamentada por el Decreto 310 de 2021, la Ley 2069 de 2020, el Acuerdo Marco de Precios [CCE-SNG-IAD-002-2024](#) y las demás normas concordantes o complementarias, en lo referente a la modalidad de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, respecto de los cuales las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. como es el caso del mencionado instrumento de agregación de demanda.

Consecuentes con lo anterior, una vez consultada la página Web <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con un Acuerdo Marco de Precios [CCE-SNG-IAD-002-2024](#) derivado del proceso CCENEG-075-02-2024, para contratar la suscripción y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra vigente hasta el 21 de noviembre de 2027.

Es de anotar, que la Secretaría Distrital de Integración Social aplica el Acuerdo Marco de Precios -AMP- no solamente por la obligatoriedad que demanda el Decreto 310 de 2021, sino además por la eficacia que con este se genera frente al trámite de contratación, en cuanto a los tiempos del proceso de selección, evitando desgastes administrativos, obteniendo mayor costo- beneficio para la Entidad en pro del principio de economía, toda vez que mediante la aplicación de dicha modalidad de compra pública, al encontrarse dentro de un instrumento de agregación de demanda, que produce economía de escala, se obtienen mejores precios, ahorros y resultados en términos de valor por dinero. Por lo cual, se optimiza el valor de la compra de los bienes y servicios, incrementando además el poder de negociación del estado.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar la suscripción y



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T13:50:19-05:00 - Página 13 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social corresponde a:

- a) Licitación Pública _____
- b) Selección Abreviada:
- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____
 - II. **Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios X.**
 - III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
 - IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
 - V. Prestación de servicio de salud _____
 - VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____
 - VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
 - VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
 - IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
 - X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____
- c) Concurso de méritos:
- I. Abierto _____
 - II. Con precalificación _____
 - III. Escogencia de intermediarios de seguros _____
- d) Mínima cuantía _____

3.3. Código (s) UNSPSC:

El objeto de la presente contratación se encuentra enmarcado dentro de la Clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel conforme se describe en el cuadro que se relacionan a continuación:

| No. Ítem | SEGMENTO | FAMILIA | CLASES |
|----------|--|----------------------------|---|
| 1 | 81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 11. Servicios informáticos | 25. Servicio de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador |
| 2 | 43- Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones | 23. Software | 15. Software funcional específico de la empresa |

Tabla 3 – Fuente: Elaboración propia



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527.
2026-04-29T11:35:01-05:00 - Página 14 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

3.4. ACCIONES AFIRMATIVAS:

Teniendo en cuenta que la presente contratación se realiza a través del Acuerdo Marco de Precios (AMP), en el cual las entidades estatales se adhieren a lo pactado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – CCE y los proveedores seleccionados, las acciones afirmativas no son aplicables para el presente proceso de selección.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO y PRESUPUESTO OFICIAL.

Se llevo a cabo un estudio de mercado, el cual hace parte integra del presente proceso y mediante el cual se estableció como valor estimado del contrato, con base en los valores resultantes de la simulación de compra.

Es así como, el presupuesto del proceso es por la suma de la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$8.621.104.312) M/CTE lo cual incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato

4.2 COSTOS ASOCIADOS

| TRANSACCIÓN | RANGO TASA/TARIFA |
|---|---|
| RETEFUENTE | De conformidad con la normatividad aplicable en la materia, artículo 365 del Estatuto Tributario. |
| RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio) | De acuerdo con la actividad económica y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia |
| ESTAMPILLAS · PROADULTO MAYOR · PROCULTURA · UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto) |
| IVA (Impuesto Valor Agregado) | 19% cuando aplique |
| COSTOS Y GASTOS: | Todos los gastos no previstos en la presentación de las cotizaciones serán a cargo del proveedor. |

Tabla 4 – Fuente: Elaboración propia

NOTA: El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el distrito tiene impuestos y contribuciones adicionales que representan, para el presente proceso, un aproximado de 3.6% es decir, además del IVA., retefuente y demás carga prestacional debe tener en cuenta un 3.6% de descuentos aproximados adicionales y esta carga impositiva adicional será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-11:33:48-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:33:01-05:00 - Página 15 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023

Página: 1 de 1

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

5.1 Disponibilidad presupuestal:

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada a continuación:

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| No. de CDP | 10422 |
| No. de Proyecto | 7955 |
| Modalidad | Inversión |
| Concepto del Gasto | O232020200883143 Software originales |
| Valor CDP | \$ 6.785.572.313 |
| Valor por afectar del CDP | \$ 6.785.572.312 |

| | |
|---------------------------|--|
| No. de CDP | 10500 |
| No. de Proyecto | 122 |
| Modalidad | Funcionamiento |
| Concepto del Gasto | O21202010040747811 - Paquetes de sistemas operativos |
| Valor CDP | \$ 1.835.532.000 |
| Valor por afectar del CDP | \$ 1.835.532.000 |

5.2 Plan anual de adquisiciones

La Secretaría Distrital de Integración Social plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. Se deja constancia que el ID asignado dentro del mencionado Plan es el ID Cupo 31202-LICM-CI-0011 y 7955-LICM-CI-0011.

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

| Código UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado |
|----------------------|---|--|---|-----------------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------|
| 81112500 43231500 | 31202-LICM-CI-0011 CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Abril | Abril | 90 Día(s) | Selección abreviada - acuerdo marco | Recursos propios | 1.835.532.000 COP |
| 81112500 43231500 | 7955-LICM-CI-0011 CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Abril | Abril | 90 Día(s) | Selección abreviada - acuerdo marco | Recursos propios | 6.785.572.313 COP |



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-11:33:48-c7b3d6-91246527.
2026-04-29T11:33:50-19-05:00 - Página 16 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T13:50:19-05:00 - Página 17 de 26

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

6.1 Criterios de Verificación:

La adquisición de bienes y servicios al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios de Software por catálogo II se desarrollará bajo los criterios establecidos por la norma sin embargo la Entidad para efectos del proceso de selección aplicará lo establecido en la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024)"⁴.

6.2 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

Teniendo en cuenta que la presente contratación se realiza a través del Acuerdo Marco de Precios, en el cual las entidades estatales se adhieren a lo pactado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – CCE y los proveedores seleccionados, no es aplicable establecer obligaciones en materia de acuerdos comerciales, ya que CCE ya realizó este análisis en la etapa precontractual del Acuerdo Marco de Precio (AMP).

7. OBLIGACIONES.

Se encuentran definidas en el Instrumento de Agregación por Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 – IAD/SDA de Software por Catálogo II de Colombia Compra Eficiente y los modificatorios a que haya lugar, de la siguiente manera:

7.1 Obligaciones del Contratista.

Las obligaciones del contratista se encuentran definidas en los términos y condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 – Software por Catálogo II, publicado por Colombia Compra Eficiente, así como en los requerimientos técnicos particulares establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social en el presente Estudio Previo y en el Anexo Técnico.

7.1.1 Obligaciones ambientales

En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicione en el objeto del contrato, por lo cual, a través del memorando I2026006203, se establecieron las siguientes obligaciones ambientales:

⁴ [241129 - guia de compra - iadsda software ii - cce-sng-iad-002-2024 0.pdf](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

CRITERIOS AMBIENTALES

1. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Informe(s) generados en la ejecución de la operación.
- Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato
 - La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.

7.2. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

A través del memorando I2026006044, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano estableció la siguiente obligación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST

1. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo y/o Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).

7.3. Obligaciones de la SDIS

Las descritas en la cláusula 6 del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024.

8. FORMA DE PAGO.

La Secretaría Distrital de Integración Social pagará el valor total de la orden de compra de la siguiente forma:

| Hito | Valor a Pagar | Productos / Entregables |
|-------------|--|--|
| Único pago. | Por un monto equivalente al 100% del valor total del licenciamiento, incluido el IVA (cuando aplique), y los demás impuestos a que haya lugar. | A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor de la orden de compra, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el anexo técnico: |



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527.
2026-04-29T13:50:19-05:00 - Página 18 de 28





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

- Informe de ejecución de la orden de compra por parte del Proveedor.
- Documento emitido por el fabricante que certifique la entrega de la totalidad del licenciamiento a favor de la SDIS.
- Factura del Proveedor por los servicios prestados.
- Certificación del Proveedor de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Tabla 5 – Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, alineándose con lo estipulado por la SDIS y Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 en su Cláusula 11 de Facturación y Pago:

(...)

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

(...)

NOTA 1: Para el pago EL PROVEEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:00-05:00 - Pagina 19 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el Artículo 1° de la Ley 1233 de 2008, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según corresponda), del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, copia del resumen de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, certificado de pago de aportes a parafiscales, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. De lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

NOTA 2: El pago que efectúe la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en virtud del orden de compra derivada estará sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

NOTA 3: La programación del PAC se realizará posteriormente a la presentación de la facturación del mes correspondiente.

NOTA 4: La cancelación del valor de la orden de compra, por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL al PROVEEDOR, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el proveedor en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción de la orden de compra.

NOTA 5: El PROVEEDOR está en la obligación de entregar al/los supervisores/es, el original y una copia de las facturas correspondientes a los servicios prestados; junto con la certificación de cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, con el cual el supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el trámite de pago ante el área financiera.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento de la ejecución de la Orden de Compra que se derive, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo y según lo establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la supervisión del presente contrato será ejercida a través del (a) **SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN** de la SDIS o quien designe el Ordenador del Gasto.

Así mismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

NOTA 1: El-la supervisor-a ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los documentos del manual de contratación y supervisión de la SDIS y en particular con lo relacionados, con la ejecución, supervisión y liquidación del contrato (si aplica).

NOTA 2: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el PROVEEDOR de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el PROVEEDOR cumpla oportunamente con las



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29T11:35:01-05:00 - Página 20 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al PROVEEDOR una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal del PROVEEDOR. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

NOTA 3: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al PROVEEDOR, así como a la Subdirección de Contratación.

NOTA 4: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la orden de compra.

9.2 Interventoría.

No Aplica

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Se aplicarán de conformidad a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Cláusula 15.2 Garantía de Cumplimiento:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7f0346-91246527
2026-04-29T13:50:19-05:00 - Página 21 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|------------------------------------|--|
| Cumplimiento del contrato | 10 % de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 10 % de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. |
| Calidad del servicio | 10 % de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% del Valor de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más |

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

12. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión No. 36 de fecha 29 de abril, de 2026, el Comité de Contratación emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527.
2026-04-29T11:35:01-05:00 - Página 22 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



13. ANEXOS.

- 13.1** Anexo Técnico
- 13.2** Estudio del sector
- 13.3** Minuta IADSDACCE-SNG-IAD-002-2024
- 13.4** CDP INVERSION No. 10422 - LICENCIAS MICROSOFT 2026
- 13.5** CDP FUNCIONAMIENTO No. 10500 - LICENCIAS MICROSOFT 2026
- 13.6** Matriz de riesgos
- 13.7** I2026006044 Obligaciones SST - Microsoft 2026
- 13.8** I2026006203 Obligaciones ambientales - Microsoft 2026

14. APROBACIONES.

| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
|--|---|--|
| Nombre: Jair Calderin | Nombre: Paola Díaz Avendaño | Nombre: Andrea Eliana Salazar |
| Cargo o vinculación: Contratista SII | Cargo o vinculación: Contratista SII | Cargo o vinculación: Subdirectora de Investigación e Información |
| Nombre: Andres Mauricio Betancourt | | |
| Cargo o vinculación: Contratista SII | | |
| Nombre: Agustín Rodríguez | | |
| Cargo o vinculación: Contratista SII | | |
| Nombre: Nohora Constanza Viloria | | |
| Cargo o vinculación: Contratista DADE | | |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b348-91246527
2026-04-29T13:50:19-05:00 - Pagina 23 de 26



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. ESTUDIO PREVIO - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527

Creación: 2026-04-29 11:33:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:05



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboración

Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: Elaboración

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourt@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

Jair David Calderín Rojas
1018444873
jcalderin@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez
1077854006
arodriguezsu@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29 11:35:01:05:00 - Página 24 de 26



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. ESTUDIO PREVIO - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527

Creación: 2026-04-29 11:33:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Elaboración

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766

pdiaza@sdis.gov.co

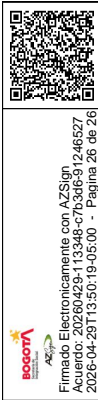
CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29 11:33:48 - Página 25 de 26





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527
2026-04-29 11:35:00 - Página 26 de 26

REPORTE DE TRAZABILIDAD

3. ESTUDIO PREVIO - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260429-113348-c7b3d6-91246527

Creación: 2026-04-29 11:33:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:05

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|--|
| Elaboración | Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Información | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:33:53 Lec.: 2026-04-29 11:36:31 Res.: 2026-04-29 11:36:34 IP Res.: 186.154.98.229 Canal: Email |
| Elaboración | Jair David Calderin Rojas jcalderin@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:36:34 Lec.: 2026-04-29 11:44:16 Res.: 2026-04-29 11:46:06 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Elaboración | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourt@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:46:06 Lec.: 2026-04-29 11:57:43 Res.: 2026-04-29 11:57:46 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Elaboración | Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:57:46 Lec.: 2026-04-29 11:58:08 Res.: 2026-04-29 11:58:11 IP Res.: 190.60.80.132 Canal: Email |
| Revisión | PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:58:12 Lec.: 2026-04-29 12:13:21 Res.: 2026-04-29 12:13:25 IP Res.: 186.155.15.187 Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 12:13:26 Lec.: 2026-04-29 13:49:58 Res.: 2026-04-29 13:50:03 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

Código: FOR-GEC-035

Versión: 0

Fecha: Memo I2021034620 - 12/11/2021

Página: 1 de 1

| 1. IDENTIFICACIÓN | | | | | 2. EVALUACION | | | 3. ASIGNACION | | 4. PLAN DE TRATAMIENTO | | | | | 5. EFECTO | | | 6. MONITOREO Y REVISIÓN | | | | | | | | |
|-------------------|---------|---------|-----------|-------------|--|--|--------------|---------------|-------|------------------------|------|-----------------------|---------------|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--------------|----------|-------|--------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------|
| N° | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir) | CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento) | Probabilidad | Impacto | Total | Categoría | SDIS | Contratista o Abogado | Tratamiento 1 | Tratamiento 2 | Tratamiento / Controles a ser implementados | Persona responsable del tratamiento | Fecha de Inicio | Fecha de Fin | Probabilidad | Impacto | Total | Categoría | Afecta la ejecución del contrato? | Cómo se realiza el monitoreo? | Persona responsable del monitoreo | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Demora en el inicio de la ejecución del contrato por retrasos en el llenado de los requisitos de ejecución. | Retrasos en los cronogramas de ejecución del contrato. | Posible | Mayor | 7 | Riesgo Alto | | X | Evitar | N/A | Seguimiento permanente del supervisor para garantizar el cumplimiento de los requisitos de ejecución en los tiempos requeridos. | Supervisor del contrato | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | Verificar que el contratista entregue las garantías del contrato y que al interior de la Entidad se expidan los demás documentos requeridos para dar cumplimiento a los requisitos de ejecución. | Supervisor | Mensual |
| 2 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Errores en la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleven a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato. | Pérdidas económicas para el contratista. | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | X | X | Evitar | N/A | Formulación adecuada de la propuesta económica. | Comité evaluador | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | El contratista deberá antes de presentar su oferta estimar adecuadamente los costos directos e indirectos asociados al contrato. | Supervisor | Mensual |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | No consecución total o parcial de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato. | Retrasos en los cronogramas de ejecución del contrato. | Posible | Menor | 5 | Riesgo Medio | | X | Transferir | N/A | Formulación adecuada de la propuesta económica. | Contratista | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | El contratista deberá antes de presentar su oferta estimar adecuadamente los costos directos e indirectos asociados al contrato y estructurar los recursos para la ejecución del mismo. | Supervisor | Mensual |
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incremento de los costos operativos del contratista para la prestación del servicio, durante su ejecución. | Disminución de la utilidad para el contratista. | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | | X | Transferir | Evitar | El contratista deberá antes de presentar su oferta verificar los valores del mercado y la posibilidad de incremento de los costos operativos. | Supervisor del contrato | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | Verificación de los costos operativos de los eventos, acorde con la propuesta económica y los precios de mercado. | Supervisor | Mensual |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista. | Posible variación del valor del contrato. | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | X | X | Transferir | Evitar | Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato. | Supervisor y Contratista | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | Permanecer en constante actualización de la normatividad colombiana. | Supervisor | Mensual |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|-----------|-------------|---|---|---------|----------|---|-------------|---|---|------------|--------|--|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------|----------|---|--------------|----|---|------------|---------|
| 6 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Divulgación de información confidencial de la Secretaría Distrital de Integración Social por parte de personas externas a la Entidad. | Uso indebido de la información. | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | | X | Transferir | Evitar | Limitar la labor del contratista a los temas expresamente mencionados en el contrato y los estudios previos, incluyendo las cláusulas de confidencialidad. | Supervisor del contrato | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | Verificar que la información solicitada por el contratista este relacionada con los objetivos del contrato. | Supervisor | Mensual |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Deficiencia del contratista con la información reportada a la Secretaría sobre el estado de ejecución del contrato. | Incumplimiento en los cronogramas de ejecución del contrato. | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | | X | Transferir | Evitar | Seguimiento permanente del supervisor del contrato y presentación de informes de manera oportuna. En caso de inconsistencias, se dejará reportado en los informes de ejecución y se tomarán las medidas legales respectivas. | Supervisor del contrato | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido. | Supervisor | Mensual |
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Retraso del cumplimiento del cronograma de trabajo por causas ajenas a las partes. | Prórrogas al contrato. Insatisfacción de las necesidades de la Entidad. | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | | X | Transferir | Evitar | Realizar las modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. | Supervisor del contrato | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | Verificar el cumplimiento de los cronogramas mediante informes el cumplimiento del contrato. | Supervisor | Mensual |
| 9 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Retrasos en el cronograma de ejecución del contrato | Demora en la activación de las licencias. Disponibilidad del servicio de correo electrónico | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | X | X | Transferir | Evitar | Seguimiento diario y verificación al software entregado | Supervisor del contrato | Inicio de la orden de compra | Finalización de orden de compra | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | Verificar que las licencias son entregadas en la fecha planteada en el cronograma definido. | Supervisor | Mensual |

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Elaboró: Agustín Rodríguez Suárez - Contratista SII
 Nohora Consatanza Viloria - Contratista DADE
 Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla - Contratista SII

Revisó Paola Díaz Avendaño - Contratista SII

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. MATRIZ DE RIESGOS - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113545-a8ce67-12517071

Creación: 2026-04-29 11:35:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:13



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDAÑO

52379766

pdiaza@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E

Elaboración: Elaboración

Nohora Constanza Viloria Fonseca

52224033

nviloria@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integracion Social

Elaboración: Elaboración

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA

11257988

abetancourt@sdis.gov.co

CONTRATISTA SII

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113545-a8ce67-12517071
2026-04-29 11:35:00-05:00 - Página 3 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. MATRIZ DE RIESGOS - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113545-a8ce67-12517071

Creación: 2026-04-29 11:35:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:13



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113545-a8ce67-12517071
2026-04-29 11:35:20-05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

4. MATRIZ DE RIESGOS - MICROSOFT 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-113545-a8ce67-12517071

Creación: 2026-04-29 11:35:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 13:50:13



Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|--|
| Elaboración | Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Información | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:35:50 Lec.: 2026-04-29 11:36:50 Res.: 2026-04-29 11:36:52 IP Res.: 186.154.98.229 Canal: Email |
| Elaboración | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourt1@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:36:52 Lec.: 2026-04-29 11:38:22 Res.: 2026-04-29 11:38:29 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Elaboración | Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:38:30 Lec.: 2026-04-29 11:40:38 Res.: 2026-04-29 11:40:41 IP Res.: 190.60.80.132 Canal: Email |
| Revisión | PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:40:41 Lec.: 2026-04-29 12:13:49 Res.: 2026-04-29 12:13:52 IP Res.: 186.155.15.187 Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 12:13:52 Lec.: 2026-04-29 13:50:09 Res.: 2026-04-29 13:50:12 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-113545-a8ce67-12517071
2026-04-29 11:35:00-05:00 - Página 5 de 5





0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 10500

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY
YOLIMA
GUTIER
REZ
HERRER
A

Firmado digitalmente por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Serial del certificado: 3700603294559469984
Entidad: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Localización: BOGOTÁ
Hora de firma: 2026/04/16 15:45:25 - 05:00

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|--------------------|---------------------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------|
| O21202010040747811 | Paquetes de sistemas operativos | N/A | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO | 1.835.532.000 |
| | | | Total | 1.835.532.000 |

Objeto:

Modalidad Afectada: 000000000O2000208247811
O21202010040747811_Paquetes de sistemas operativos
Descripción 31202-LICM-CI-0011
Objeto: CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Se expide a solicitud de MARIA CAMILA DIAZ MARIN Cargo DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 10761 de ABRIL 15 DE 2026.

Bogotá D.C. ABRIL 16 DE 2026

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.04.2026

Elaboró: CVARGAS 16.04.2026

Impresión: 16.04.2026-15:45:24 DGUTIERREZH 0000875665 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 10422

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|---------------------|---|--|---------------------------------|----------------------|
| 0230117459920240073 | Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C. | O232010100502030101 Paquetes de software | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO | 6.785.572.313 |
| | | | Total | 6.785.572.313 |

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-735-7955-73-001-002-658
 Mantener el 100% de la disponibilidad de los sistemas de información para garantizar la operación de la entidad.
 Descripción 7955-LICM-CI-0011
 Objeto: CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se expide a solicitud de IVAN OSEJO VILLAMIL Cargo DIRECTOR DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO, mediante oficio número 10691 de ABRIL 13 DE 2026.

Bogotá D.C. ABRIL 14 DE 2026

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 14.04.2026

Elaboró: CVARGAS 14.04.2026

Impresión: 14.04.2026-11:05:59 DGUTIERREZH 0000875223 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





Código 11140
No requiere respuesta

PARA: ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
Subdirectora de Investigación e Información

DE: ANA MARIA ARAUJO CASTRO
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

ASUNTO: Aval de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo
OBJETO: CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Respetada Subdirectora

En atención con la solicitud de revisión de anexo técnico, con objeto relacionado en el asunto la Subdirección Gestión y Desarrollo de Talento Humano presenta las siguientes observaciones para actualizar el anexo técnico e incluir los requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente, manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la naturaleza del objeto contractual, mencionados a continuación, con los cuales debe cumplir el contratista:

- Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo y/o Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).

Esta Subdirección, remite con el fin de gestionar los respectivos controles, para mitigar el nivel de riesgo y evitar la ocurrencia de accidentes laborales o agravar los daños de infraestructura de las unidades operativas de la entidad, que puedan poner en riesgo la prestación de los servicios o afectar de igual manera a los usuarios de los mismos.

En caso que tengan alguna inquietud, puede enviarla al correo sg-sst@sdis.gov.co o con el referente del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sahernandez@sdis.gov.co, quienes de manera oportuna brindaran respuesta.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-003
V2

Proyectó: Sergio Alejandro Hernández Avilés - Referente del SG-SST



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260226-203340-aa60a4-977754105
2026-02-27T06:23:03-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026006044

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-203340-aa60a4-97775405

Creación: 2026-02-26 20:33:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 08:23:22



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: ELABORAR

Sergio Alejandro Hernández

SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES
80856940
sahernandeza@sdis.gov.co
LIDER SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260226-203340-aa60a4-97775405
2026-02-27 08:23:23-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-203340-aa60a4-97775405
2026-02-27 08:23:23-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026006044

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-203340-aa60a4-97775405

Creación: 2026-02-26 20:33:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 08:23:22



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|---|----------|---|
| Elaboración | SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES sahernandez@sdis.gov.co LIDER SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGACION SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-02-26 20:33:43 Lec.: 2026-02-26 20:34:16 Res.: 2026-02-26 20:34:20 IP Res.: 181.53.96.118 Canal: Email |
| Firma | ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-02-26 20:34:21 Lec.: 2026-02-27 08:23:18 Res.: 2026-02-27 08:23:22 IP Res.: 181.63.24.92 Canal: Email |

MEMORANDO

Código 12100

No requiere respuesta

PARA: IVÁN OSEJO VILLAMIL
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO

DE: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: AVAL DE OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA LOS PROCESOS DE OBJETO:
CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de inclusión de criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales para los procesos de objeto: **“CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”**, de manera atenta se remite estudio previo y anexo técnico ajustados y avalados por el equipo de gestión ambiental, los mismos podrán ser consultados en el siguiente enlace:

[3. ESTUDIO PREVIO - MICROSOFT 2026.docx](#)

[1. ANEXO TECNICO - MICROSOFT 2026 \(1\).docx](#)

Es importante resaltar que, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales, desde la supervisión se debe solicitar al contratista los soportes de cumplimiento de las mismas, de acuerdo con los medios de verificación relacionados a continuación:

| Criterios Ambientales | Medio de Verificación |
|--|--|
| 1. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de | Informe(s) generados en la ejecución del contrato. |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260228-154905-896065-14328932
2026-02-28 11:31:29-05:00 - Página 1 de 5

acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.

Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.

Por favor como respuesta a este aval, remitir al correo electrónico procesosgambiental@sdis.gov.co la siguiente información:

- Objeto del proceso a contratar como aparece en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.
- Número del ID cupo del proceso a contratar como aparece en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.
- Nombre completo y número de contacto de la persona responsable de la consolidación del estudio previo y anexo técnico de la Dirección, Subdirección, Proyecto, área o dependencia solicitante.

Una vez el contrato sea suscrito y cuente con acta de inicio, el referente ambiental de enlace deberá solicitar al correo electrónico procesosgambiental@sdis.gov.co, la divulgación de lineamientos y obligaciones ambientales del contrato, dicho correo, deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la Dirección, Subdirección, Proyecto, área o dependencia remitente.
- Fecha de inicio del contrato.
- Objeto del proceso a contratar como aparece en el contrato.
- Número del ID cupo del proceso contratado como aparece en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.
- Nombre completo y número de contacto de la persona responsable de la supervisión y/o apoyo a la supervisión de la Dirección, Subdirección, Proyecto, área o dependencia del contrato adjudicado.
- El Anexo Técnico, Estudio Previo y/o documentos previos con la inclusión de criterios de sostenibilidad firmados del proceso contratado.
- El contrato, comunicación de la oferta u orden de compra del proceso contratado. En caso de presentar observaciones a los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales incluidos para el contrato, por favor remitirlas como respuesta al correo procesosgambiental@sdis.gov.co para articular los ajustes a los que haya lugar.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-003
V2

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboró: Glitza Johana Vega – Contratista, Líder Equipo de Gestión Ambiental
Revisó y Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexos: 3. ESTUDIO PREVIO - MICROSOFT 2026.docx

1. ANEXO TECNICO - MICROSOFT 2026 (1).docx

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260228-154905-896065-1,432.8932
2026-02-28 11:31:29-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026006203

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260228-154905-895065-14328932

Creación: 2026-02-28 15:49:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-28 19:31:28



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Gloria Matilde Torres Cruz

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Glitza Johanna Vega

Glitza Johanna Vega
52872370
gjvega@sdis.gov.co
Líder Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260228-154905-895065-14328932
2026-02-28 19:31:29-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260228-154905-895065-14328932
2026-02-28 19:31:29:05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026006203

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260228-154905-895065-14328932

Creación: 2026-02-28 15:49:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-28 19:31:28



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|--|
| Elaboración | Glitza Johanna Vega gjvega@sdis.gov.co Líder Ambiental Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-02-28 15:49:08 Lec.: 2026-02-28 15:50:25 Res.: 2026-02-28 15:50:36 IP Res.: 186.84.89.40 Canal: Email |
| Aprobación | Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-02-28 15:50:36 Lec.: 2026-02-28 19:31:25 Res.: 2026-02-28 19:31:28 IP Res.: 186.81.59.49 Canal: Email |



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-165015-955688-4477-4000
2026-04-29 11:57:20:05:00 - Página 1 de 3



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-29 16:49:54
Radicado: I2026013480



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11220
Sí requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN – LICENCIAS MICROSOFT

Buen día respetada Subdirectora,

En atención al aval otorgado por el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en su sesión N° 36 realizada por votación electrónica el 28 de abril de 2026; se informa que se remitieron a través del gestor documental AZ Digital los documentos finales del proceso con objeto: “CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”, debidamente firmados.

Quedamos atentos junto con el equipo de la Subdirección para lo que se requiera al respecto.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
Subdirectora de Investigación e Información

Elaboró: Agustin Rodríguez Suárez - Contratista SII
Revisó: Paola Diaz Avendaño - Contratista SII

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026013480

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260429-165015-9556b8-44774000

Creación: 2026-04-29 16:50:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 17:57:18

Firma: Subdirectora SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ

52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDAÑO

52379766

pdiaza@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E

Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-165015-9556b8-44774000
2026-04-29 17:57:20:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-165015-9556b8-44774000
2026-04-29 17:57:20:05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026013480

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-165015-9556b8-44774000

Creación: 2026-04-29 16:50:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 17:57:18



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|---|
| Elaboración | Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Información | Aprobado | Env.: 2026-04-29 16:50:19 Lec.: 2026-04-29 16:50:32 Res.: 2026-04-29 16:50:34 IP Res.: 186.154.98.229 Canal: Email |
| Revisión | PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI | Aprobado | Env.: 2026-04-29 16:50:34 Lec.: 2026-04-29 16:50:52 Res.: 2026-04-29 16:50:57 IP Res.: 186.102.95.22 Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-29 16:50:57 Lec.: 2026-04-29 17:57:15 Res.: 2026-04-29 17:57:18 IP Res.: 191.156.231.208 Canal: Email |

Validación garantías OC 164664

Soportes de Póliza

Emisión - Anexo 0

Fecha expedición: 19/05/2026

P455-0

DATOS ENVÍO
NOMBRE: ALIANZA AMERICANA DE SEGUROS LTDA
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONTROLES EMPRESARIALES SAS
IDENTIFICACIÓN: 90200867-2
TELÉFONO: 5462777 20498305
DIRECCIÓN: CR 16 A 75 50
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

OBSERVACIONES: Póliza De Cumplimiento Tue May 19 15:56:05 GMT-05:00 2026 CERTIFICADO DE SEGURO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1500158251801
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 19/05/2026

| | | |
|---------------------|------------|------------|
| VIGENCIA DEL SEGURO | DESDE | HASTA |
| | 15/05/2026 | 21/09/2029 |

| | | |
|--------------------------|------------|------------|
| VIGENCIA DEL CERTIFICADO | DESDE | HASTA |
| | 15/05/2026 | 21/09/2029 |

ASEGURADO

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--|----------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ | 899999061-9 |

BENEFICIARIOS

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--|----------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ | 899999061-9 |

| DATOS DEL ASESOR | DATOS DE LA PÓLIZA |
|---|---|
| NOMBRE: ALIANZA AMERICANA DE SEGUROS LTDA | CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES |
| TELÉFONO: | |
| % DE PART: 100% | |

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT: 860.002.190-7
Avenida El Dorado N° 68 B - 31, piso 10 Comutador 2410077

CLIENTE
Página 1 de 4

Datos de Póliza

| | |
|------------------|-----------------|
| Número de Póliza | Ramo |
| 1500158251801 | CUMPLIMIENTO CU |

| | |
|-------------------------|------------------------------|
| Datos de Tomador | Datos de Beneficiario |
| Tipo de Documento | Tipo de Documento |
| NIT | NIT |
| Número de Documento | Número de Documento |
| 800058607 | 899999061 |

[Ver Anexos \(1\)](#)



Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

1500158251801

Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento *

800058607

No soy un robot



Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

1500158251801

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

800058607

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

899999061

Ver Anexos (1)

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** ALIANZA AMERICANA DE SEGUROS LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** BOGOTA, D.C.-BOGOTA**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** CONTROLES EMPRESARIALES SAS**IDENTIFICACIÓN:** 800058607-2**TELÉFONO:** 5462727 3204985305**DIRECCIÓN:** CR 16 A 75 50**CIUDAD:** BOGOTA, D.C.**SEGURO DE CUMPLIMIENTO****CERTIFICADO DE SEGURO****Póliza N°:** 1500158251801**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 19/05/2026

| | | |
|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| VIGENCIA DEL SEGURO | DESDE | HASTA |
| | 15/05/2026 Día Mes Año | 21/09/2029 Día Mes Año |
| | A las 00 horas | A las 24 horas |
| VIGENCIA DEL CERTIFICADO | DESDE | HASTA |
| | 15/05/2026 Día Mes Año | 21/09/2029 Día Mes Año |
| | A las 00 horas | A las 24 horas |

OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Tue May 19 15:56:05 Gmt-05:00 2026.CERTIFICADO DE SEGURO**ASEGURADO**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--|----------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ | 899999061 -9 |

BENEFICIARIOS

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--|----------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ | 899999061 -9 |

DATOS DEL ASESOR

| NOMBRE | TELÉFONO | % DE PART. |
|-----------------------------------|----------|------------|
| ALIANZA AMERICANA DE SEGUROS LTDA | | 100% |

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 164664
REFERENTE A CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE
MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

| COBERTURAS | % | V. ASEGURADO |
|------------------|-----|------------------|
| CUMPLIMIENTO | 10% | \$819.815.921,90 |
| SALARIOS | 5% | \$409.907.960,95 |
| CALIDAD SERVICIO | 10% | \$819.815.921,90 |
| CALIDAD BIEN | 10% | \$819.815.921,90 |

AMPAROS

| CÓDIGO | COBERTURA | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO | VALOR PRIMA |
|---------------|----------------------------------|------------|------------|-----------------|---------------------|
| 1500120675401 | CUMPLIMIENTO | 15/05/2026 | 21/03/2027 | \$ 819,815,922 | \$ 835,683 |
| 1500120675401 | SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 15/05/2026 | 21/09/2029 | \$ 409,907,961 | \$ 1,647,566 |
| 1500120675401 | CALIDAD DEL SERVICIO | 15/05/2026 | 21/03/2027 | \$ 819,815,922 | \$ 835,683 |
| 1500120675401 | CALIDAD DE LOS BIENES SUM | 15/05/2026 | 21/03/2027 | \$ 819,815,922 | \$ 835,683 |
| | | | | TOTAL | \$ 4,154,615 |

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

| | |
|----------------------|---------------------|
| VALOR DE LA PRIMA: | \$ 4,154,615 |
| IVA PRIMA: | \$ 789,377 |
| TOTAL A PAGAR | \$ 4,943,992 |

Firma Representante Legal

Página en blanco

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1500158251801** endoso **0** expedida el **19/05/2026** por un valor de **\$ 4,943,992** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de Mayo de 2026.

Firma Representante Legal

Página en blanco



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015
22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI**

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., en adelante la aseguradora, otorga a la entidad estatal los amparos especificados en la carátula de la presente póliza, con sujeción, en su alcance y contenido, a las condiciones generales y particulares de la misma y sin exceder el correspondiente valor asegurado, conforme las definiciones que a continuación se estipulan.

1. COBERTURAS

1.1 Amparo de seriedad de la oferta

Este amparo cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- 1.1.1** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 Amparo de cumplimiento del contrato

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de:

- 1.2.1** El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- 1.2.2** El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- 1.2.3** Los daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- 1.2.4** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

1.3 Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

- 1.3.1** La no inversión del anticipo.



1.3.2 El uso indebido del anticipo.

1.3.3 La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.4 Amparo de devolución del pago anticipado

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado cuando a ello hubiere lugar.

1.5 Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Esta garantía no se aplicará a los contratos que se ejecutan fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 Amparo de estabilidad y calidad de la obra

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción, este amparo comenzará su vigencia a partir de la fecha del acta de entrega de la obra terminada a satisfacción de la entidad estatal.

1.7 Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados, imputables al contratista, derivados de la falta de calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

Este amparo comenzará su vigencia a partir de la expedición del acta de entrega de los bienes, o la instalación de los equipos suministrados.

1.8 Amparo de calidad del servicio

Este amparo cubre a la entidad estatal, por los perjuicios imputables al contratista, derivados de la deficiente calidad en el servicio prestado.

Este amparo comenzará su vigencia a partir del acta de entrega del servicio contratado.

1.9 Otros amparos

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad estatal dentro del contrato, la aseguradora podrá otorgar a las entidades estatales, otros amparos que se contraten específicamente y se incluyan en la carátula o en los anexos de la presente póliza, y previo el pago de la prima correspondiente, que cubran los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad estatal considere deben ser amparados.



PARÁGRAFO PRIMERO: en virtud de lo dispuesto por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, cuando el contratista fuere objeto de un proceso de responsabilidad fiscal en relación con alguno de los amparos otorgados bajo la presente póliza, y la aseguradora fuere vinculada a dicho proceso en calidad de tercero civilmente responsable, ésta tendrá los mismos derechos y facultades del contratista implicado.

La vinculación deberá surtirse mediante comunicación al representante legal de la aseguradora o al apoderado de la misma, del auto de apertura del proceso, con indicación del motivo de procedencia de aquella.

PARÁGRAFO SEGUNDO: independencia de los amparos. Los amparos de esta póliza son independientes unos de otros, respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal solamente podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor del amparo cubierto. Los amparos son excluyentes y no se pueden acumular.

2. CLÁUSULA SEGUNDA. - EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operarán en los casos siguientes:

- 2.1** Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
- 2.2** Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad estatal no destinados al contrato.
- 2.3** El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que está obligada la entidad estatal.
- 2.4** El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. CLÁUSULA TERCERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO

En los casos en que el valor del contrato o la vigencia del mismo fueren aumentados o disminuidos o, en general cuando las estipulaciones del contrato original fueren en alguna otra forma modificadas de acuerdo con la ley por las partes, la respectiva modificación del seguro a que hubiere lugar, para que sea exigible a la aseguradora, deberá haber sido previamente y por escrito aceptada por esta.

Igualmente, la aseguradora podrá exigir al contratista, previo a la expedición del anexo respectivo, el pago de la prima y la firma de las contragarantías a que hubiere lugar con motivo de la modificación.

Cualquier ajuste que se estime necesario realizar a la presente póliza, deberá ser fruto de un acuerdo previo entre la entidad estatal, la aseguradora y el contratista tomador del seguro.

Así mismo, cualquier ajuste al contrato que se realice entre la entidad estatal y el contratista, deberá ser aprobado por la aseguradora para que pueda obligar a esta.



4. CLÁUSULA CUARTA. - SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de ésta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la aseguradora para cada uno de ellos en caso de siniestro.

Para el amparo de cumplimiento, el valor asegurado señalado en la carátula de la póliza, constituye el monto máximo a indemnizar por el amparo de cumplimiento.

5. CLÁUSULA QUINTA. - RESTABLECIMIENTO DE LA SUMA ASEGURADA

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la entidad estatal el valor de la garantía se reduce, la entidad estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Sin embargo, el valor asegurado de esta póliza no se restablecerá automáticamente. Cuando exista solicitud formal de la entidad estatal o del contratista, **LA ASEGURADORA** analizará la posibilidad de otorgar o no el restablecimiento del valor asegurado de acuerdo con sus políticas internas de suscripción y reaseguro. El otorgamiento de tal restablecimiento sólo procederá previa aceptación expresa y por escrito por parte de **LA ASEGURADORA**, generando de esa manera lugar al cobro de prima adicional, la cual deberá ser pagada por el contratista, tomador del seguro.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

6. CLÁUSULA SEXTA. - VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula de la misma o en sus anexos según la naturaleza de cada uno de ellos.

En los contratos de que trata el Artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 del 2015, **LA ASEGURADORA** tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa del contrato o período contractual subsiguiente, caso en el cual deberá informar de la decisión a la **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA**, del plazo de la garantía correspondiente. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Período Contractual en ejecución.

7. CLÁUSULA SÉPTIMA. - OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y RECLAMACIÓN

El procedimiento que debe seguir **LA ENTIDAD ESTATAL**, para hacer efectivos los amparos otorgados por esta póliza, será el siguiente:

- 7.1** Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 7.2** Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 7.3** Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare el incumplimiento, puede



hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

8. CLÁUSULA OCTAVA. - COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES Y REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA**, al momento de ocurrir el siniestro o con posterioridad a éste o en el momento de la liquidación del contrato o al momento de presentación de la reclamación judicial o extrajudicial del siniestro y anterior al pago de la indemnización, fuere o resultare deudora del **CONTRATISTA** por cualquier concepto, deberá aplicar la compensación entre los valores adeudados y la indemnización solicitada, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y siguientes del Código Civil, disminuyéndose de esa forma el monto de la indemnización a pagar por parte de **LA ASEGURADORA** a la **ENTIDAD ESTATAL**.

Igualmente se disminuirá de la indemnización a que haya lugar, el valor de los bienes o servicios que la **ENTIDAD ESTATAL** haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente **PÓLIZA**.

9. CLÁUSULA NOVENA. - PAGO DEL SINIESTRO

De conformidad con lo previsto en el artículo 1110 del Código de Comercio, la indemnización podrá ser pagada en dinero, o mediante la reposición, reparación o reconstrucción de los bienes asegurados, a opción de **LA ASEGURADORA**. Si se opta por indemnizar mediante la entrega de una suma de dinero, de conformidad con lo señalado en el artículo 1080 del Código de Comercio, este pago se efectuará así:

- 9.1** Para el caso previsto en el numeral 7.1., dentro del mes siguiente a la comunicación que con tal fin haga la **ENTIDAD ESTATAL** para reclamar el pago, acompañada de una copia del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral en caso de que esta proceda conforme la ley.
- 9.2** Para el caso del numeral 7.2, dentro del mes siguiente a la comunicación que haga la **ENTIDAD ESTATAL**, acompañada de la copia del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la **ENTIDAD ESTATAL** de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición octava de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación y del acta de liquidación final del contrato en caso de que esta proceda conforme la ley.
- 9.3** Para el caso presentado en los numeral 7.3, dentro del mes siguiente a la comunicación que con tal fin haga la **ENTIDAD ESTATAL**, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado con el cual se constituya el siniestro, junto con la constancia de la **ENTIDAD ESTATAL** sobre la no existencia de saldos a favor del contratista, respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición octava de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación y del acta de liquidación final del contrato en caso de que esta proceda conforme la ley.

PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio, **LA ASEGURADORA** podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada; para este último evento se requiere la aceptación de la **ENTIDAD ESTATAL**.



10. CLÁUSULA DÉCIMA. - SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 203 del Decreto 663 de 1993 (E.O.S.F.) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, **LA ASEGURADORA** se subroga, hasta concurrencia del valor pagado por ésta, en todos los derechos que la **ENTIDAD ESTATAL** tenga contra el **CONTRATISTA**.

11. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento en que por incumplimiento del contratista **LA ASEGURADORA** resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato directamente o a través de un tercero y **LA ENTIDAD ESTATAL** estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde el momento de la contratación de la presente póliza, la cesión del contrato a favor de **LA ASEGURADORA**.

En virtud de esta cesión **LA ASEGURADORA** está obligada a constituir las garantías previstas en el contrato.

12. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima, ni la misma será revocable en forma unilateral por parte de **LA ASEGURADORA** o del **CONTRATISTA**.

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La **ENTIDAD ESTATAL** deberá notificar a **LA ASEGURADORA** y al **CONTRATISTA** los actos administrativos atinentes a la declaración del siniestro o a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, a efectos de garantizar su derecho de defensa.

LA ASEGURADORA tiene derecho a interponer los recursos legales contra dichos actos.

14. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre el contrato de seguro y demás leyes que lo adicionen o modifiquen o de cualquier otra ley especial que sea aplicable al caso.

15. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN DE LA PÓLIZA POR EL CONTRATISTA

No se podrá hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento de **LA ASEGURADORA**. En caso de incumplimiento de esta disposición, **LA ASEGURADORA** solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de cesión o transferencia.

16. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - PROCESOS CONCURSALES

La **ENTIDAD ESTATAL** se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 y las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan, en el que llegare a ser admitido el **CONTRATISTA**, en la forma en que debería



hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a **LA ASEGURADORA** de tal conducta.

El incumplimiento de esta obligación acarreará para la **ENTIDAD ESTATAL** las consecuencias consignadas en el artículo 1078 del Código de Comercio.

17. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Cuando en el marco de un proceso arbitral convocado con el objetivo de dirimir las controversias entre la entidad estatal contratante asegurada y el contratista garantizado, se realice el llamamiento en garantía de **LA ASEGURADORA**, su intervención se registrará por lo señalado en el artículo 37 de la ley 1563 de 2012.

18. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro otros seguros en los cuales se cubran los mismos amparos, respecto del mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros, sin exceder en ningún caso la suma asegurada establecida en el contrato, siempre que el contratista garantizado obrare de buena fe e informe a **LA ASEGURADORA** los seguros coexistentes al dar aviso del siniestro.

19. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

20. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CONFLICTO DE INTERESES

LA ASEGURADORA y la **ENTIDAD ESTATAL** ejercerán recíprocamente el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

21. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá.

Página en blanco